

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370ª

Sesión 9ª, en miércoles 13 de abril de 2022

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:22 a 18:52)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y
EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	504
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	504
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	504
IV. CUENTA.....	504
Solicitud de patrocinio a Ejecutivo respecto de moción que hace compatibles las pensiones de reparación con la Pensión Garantizada Universal. Reiteración de oficio.....	506

V. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que asigna al gimnasio municipal de la ciudad de Talca el nombre de “Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco de Talca” (11.877-29) (se aprueba en general y en particular).....	508
---	-----

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para incorporar las normas de la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación para el plebiscito constitucional (14.787-07) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	509
Proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Senadores señoras Allende y Órdenes y señor Sandoval y de los entonces Senadores señores Bianchi y Girardi, en primer trámite constitucional, para incorporar el desarrollo sostenible dentro de las Bases de la Institucionalidad (12.402-07) (queda pendiente la discusión en general del proyecto).....	529

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	532
Homenaje en memoria de señor José Avayú Beresi, recientemente fallecido (intervenciones de Senadores señores Coloma y Pugh).....	533
Problemas con subsidio de banco de materiales. Oficio (observaciones de Senadora señora Sepúlveda).....	536
Rol del Senado en planteamiento de proyectos de relevancia nacional (observaciones del Senador señor Bianchi).....	537
Priorización de licitación de embalse La Jaula de Región del Maule. Oficios (observaciones de Senador señor Galilea).....	537
Apoyo a solicitud de Senador Galilea para priorizar licitación de embalse La Jaula de Región del Maule (observaciones de Senador señor Coloma).....	538
Situación del Senado en la nueva Constitución (observaciones de Senador señor Coloma).....	539
Subsidio para traslado de barcaza a Río Bueno. Oficio (observaciones de Senador señor Flores).....	540
Incumplimiento de contrato por Somarco en bahía de Corral. Oficio (observaciones de Senador señor Flores).....	541
Construcción de consultorio externo de Valdivia. Oficio (observaciones de Senador señor Flores).....	541

Situación de funcionarios de hospital de Mariquina. Oficio (observaciones de Senador señor Flores).....	541
Condición del hospital de Panguipulli. Oficio (observaciones de Senador señor Flores).....	542
Problemática congestión vehicular en centro de Valdivia por obras inconclusas y falta de control de tráfico. Oficio (observaciones de Senador señor Flores).....	542
Preocupación por eventual quiebre de empresas de construcción. Oficio (observaciones de Senador señor Flores).....	543

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el deber del Banco Central de informar sus políticas y la dictación de normas generales a la Cámara de Diputados (14.616-05).
- 2.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el período de privación de libertad de los condenados por los delitos que indica, en caso de que la víctima sea menor de siete años (11.723-07).
- 3.– Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para incorporar las normas de la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación para el plebiscito constitucional (14.787-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, presencialmente, la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:22, en presencia de 19 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 5^a, 6^a y 7^a, de abril de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Mensaje de S.E. el Presidente de la República

Con el que retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescen-

tes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07).

—**Se toma conocimiento del retiro de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados
 Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que establece el deber del Banco Central de informar sus políticas y la dictación de normas generales a la Cámara de Diputados, correspondiente al Boletín N° 14.616-05.

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Con el segundo, comunica que aprobó el proyecto de ley que modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el período de privación de libertad de los condenados por los delitos que indica, en caso de que la víctima sea menor de siete años, correspondiente al Boletín N° 11.723-07.

—**Pasa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.**

De la Excma. Corte Suprema de Justicia
 Remite informe elaborado por la Dirección de Estudios de dicho organismo, ante requerimiento de la Honorable Senadora señora Rincón, relativo al estado procesal de las causas de 66 imputados que, al 31 de marzo de 2021, se encontrarían en prisión preventiva por hechos ocurridos entre el 18 de octubre del 2019 y el 30 de marzo del 2021.

De la señora Directora de Presupuestos
 Envía Instructivo sobre uso de recursos fiscales especiales para Proyectos de Inversión Intensivos en Mano de Obra y de Carácter Verde.

Del señor Presidente del Consejo Técnico de Inversiones

Hace llegar la Memoria Anual del Consejo

Técnico de Inversiones correspondiente al año 2021, para los Fondos de Pensiones y Fondo de Cesantía.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informe

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para incorporar las normas de la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación, para el plebiscito constitucional (Boletín N° 14.787-07) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Queda para Tabla.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso sería todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Secretario va a entregar una información, que precisa la solicitud que realizó el Senador Chahuán ayer, y después le vamos a dar la palabra a la Senadora Allende.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

En relación con lo solicitado en la sesión del día de ayer por el Honorable Senador señor Chahuán, cabe señalar lo siguiente:

1.— Todos los proyectos de ley que mencionó para su desarchivo, esto es, los correspondientes a los boletines N°s 10.736-11, 9.536-11, 9.352-11, 9.049-11, 8.498-11, 8.039-11, 7.955-11, 7.643-11, 7.456-11, 7.451-11 y 6.894-11, están desarchivados.

2.— En cuanto al proyecto de ley que crea

un Consejo Parlamentario de Futuro en Ciencia y Tecnología, correspondiente al boletín N° 7.906-07, se encuentra precisamente en la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación desde el 14 de mayo del año 2013, en virtud de un acuerdo de Comités ratificado por la Sala.

3.— Respecto al proyecto de ley que crea una Comisión Bicameral de Futuro, Desarrollo Sustentable y Superación de la Pobreza, correspondiente al boletín N° 7.882-07, efectivamente esta iniciativa se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado; por lo que procedería solo en este caso la solicitud de remitirlo a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, si se acordara por la Sala.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, de todas las solicitudes que realizó el Senador Chahuán solo procedería acceder a una, porque las otras ya fueron acordadas en su oportunidad. Por tanto, el proyecto de ley que crea la Comisión Bicameral de Futuro, Desarrollo Sustentable y Superación de la Pobreza, boletín N° 7.882-07, que se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sería remitido a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Si le parece a la Sala, se accedería a lo solicitado.

—Así se acuerda.

**SOLICITUD DE PATROCINIO A
EJECUTIVO RESPECTO DE MOCIÓN
QUE HACE COMPATIBLES LAS
PENSIONES DE REPARACIÓN CON
LA PENSIÓN GARANTIZADA
UNIVERSAL. REITERACIÓN DE
OFICIO**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidente, quiero recordar que días atrás, con la venia mayoritaria y no unánime de la Sala, lamentablemente, se mandó un oficio al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, al Ministerio del Trabajo y al Ministerio de Hacienda, para que se estudiase la posibilidad de hacer compatible lo que a mi juicio es una enorme discriminación: dejamos fuera de la Pensión Garantizada Universal a aquellas personas que reciben pensiones reparatorias por haber sido víctimas de gravísimas violaciones a los derechos humanos, como son los casos de quienes figuran en el Informe Valech, los exonerados y otros tantos más.

Pero no hemos tenido respuesta. Ya han pasado dos semanas, entiendo -no recuerdo la fecha exacta-, y yo quería pedir que reiteráramos el oficio. Esto fue un acuerdo mayoritario de la Sala del Senado, como dije, el tema es muy relevante y creo que es el momento de solicitar una respuesta del Ejecutivo.

A mi modo de ver, francamente creo que es una forma nueva de discriminación hacia quienes ya sufrieron gravísimas violaciones a los derechos humanos. Y no logro entender esta conducta de no querer que esas personas puedan acceder también a la Pensión Garantizada Universal, puesto que ellas están recibiendo ya una reparación y me parece que sería lo justo.

Entonces, pido que usted solicite la venia de la Sala para reiterar el oficio en estos términos.

El señor COLOMA.— Por mayoría nomás.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La Senadora Allende está pidiendo que se envíe un oficio reiterando la solicitud al Gobierno para patrocinar una iniciativa que ponga fin a las incompatibilidades que existen respecto de las pensiones reparatorias.

El señor COLOMA.— Por mayoría, no por unanimidad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, vamos a preguntar qué Senadores presentes suscriben este oficio, porque no se ha dado la unanimidad. El Secretario va a ir mencio-

nándolos, para que vayan bajando la mano.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Castro, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Insulza, la Senadora señora Allende, el Senador señor Araya, la Senadora señora Carvajal, el Senador señor Walker, la Senadora señora Pascual, la Senadora señora Sepúlveda, el Senador señor Lagos, el Senador señor Saavedra, el Senador señor Elizalde y la Senadora señora Rincón.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Qué Senadores suscriben la solicitud de la Senadora Allende de enviar un oficio al Ejecutivo para patrocinar un proyecto de ley que elimine las incompatibilidades que existen con las pensiones de reparación por violación a los derechos humanos?

El Senador Huenchumilla se suma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Huenchumilla.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se enviará entonces este oficio, en los términos señalados, suscrito por los Senadores que así lo manifestaron.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar que fijemos un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley sobre bienestar animal, boletines N° 12.581-07 y N° 10.651-12, refundidos, que la Sala acordó enviar a la Comisión en sesión del 1 de diciembre de 2021.

Muchas Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Cuál sería el nuevo plazo, Senadora Núñez?

La señora NÚÑEZ.— Un mes, Presidente, a partir de que se apruebe.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Le parece el jueves 19 de mayo?

La señora NÚÑEZ.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, se acuerda como plazo para la presentación de indicaciones el jueves 19 de mayo, al mediodía, en la Secretaría de la Comisión de Medio Ambiente.

—Así se acuerda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Presidente, quiero solicitar a la Sala un nuevo plazo para la presentación de indicaciones al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un sistema de tratamiento automatizado de infracciones de tránsito. Este proyecto modifica las leyes números 18.287 y 18.290 (boletín N° 9.252-15).

Proponemos como plazo las 12 horas del día viernes 13 de mayo, en la Secretaría de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado? 13 de mayo al mediodía, el proyecto...

La señora ÓRDENES.— “CATI”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conocido como “CATI”, que está destinado a disminuir los accidentes de tránsito, o, más bien, a tener un mayor nivel de seguridad.

Habría acuerdo.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

También en la Comisión de Gobierno quisiéramos pedir una ampliación de plazo para la presentación de indicaciones al proyecto en trámite sobre la transformación de las paten-

tes de alcohol de cabaret ya no como principal, sino como adicional, a fin de difundir la música en vivo.

El Ejecutivo anterior presentó indicaciones que quedaron fuera de plazo. Ayer nos reunimos con el Ejecutivo actual y nos pidieron un nuevo plazo para revisar el texto a fin de ver si se presentan indicaciones o continúa como está.

Proponemos como plazo, Presidente, la primera semana de mayo. No sé cuáles eran los días, si el viernes 6 o el jueves 5.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Jueves 5 de mayo, al mediodía.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

Las indicaciones deberán ser presentadas en la Secretaría de la Comisión de Gobierno.

—**Así se acuerda.**

V. FÁCIL DESPACHO

DENOMINACIÓN DE “GIMNASIO REGIONAL MANUEL HERRERA BLANCO DE TALCA” A GIMNASIO MUNICIPAL DE CIUDAD DE TALCA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a dar inicio a la tabla de Fácil Despacho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que asigna al gimnasio municipal de la ciudad de Talca el nombre de “Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco de Talca”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.877-29.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa legal tiene por objeto asignar el nombre de “Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco” al gimnasio regional del Maule.

La Comisión de Educación y Cultura hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corpora-

ción, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la discutió en general y en particular, y acordó unánimemente proponer a la Sala que sea considerada en el mismo modo.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que, por la unanimidad de sus entonces integrantes, Honorables Senadoras señora Provoste y Senadores señores García Ruminot y Quintana y ex Senadores señores Alvarado y Montes, aprobó el proyecto de ley tanto en general como en particular, en los términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página cuatro del informe de la Comisión de Educación y Cultura, que se encuentra a disposición de Sus Señorías.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos hablando de un proyecto de Fácil Despacho. ¿Habría acuerdo para aprobarlo por unanimidad?

Senador Keitel.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidente.

Yo feliz, obviamente, de dar la unanimidad, pero me gustaría hablar un poco sobre el proyecto.

(Rumores).

Tengo entendido que se podía hablar a nombre del Comité, ¿o no?

(Rumores).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón. Pido respeto a los demás Senadores.

La idea es que estos proyectos se aprueben como de Fácil Despacho. Pero solicito -no estoy necesariamente justificándolo- que hagamos una excepción para que el Senador Keitel, quien además está comprometido con el deporte, pueda hacer una defensa del proyecto.

De más está decir que los Senadores del Maule también apoyamos entusiastamente este proyecto.

Así que, Senador Keitel, tiene la palabra. Y vuelvo a pedir respeto.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidente.

Gracias, queridos Senadores y Senadoras.

Solo hablaré por dos minutitos simplemente, bien rápido.

Quiero felicitar a los autores de este proyecto, en especial a Pablo Prieto, el exdiputado, quien fue, además, un gran futbolista profesional.

Hemos llegado a esto a través de, quizás, algo que es muy importante arreglar en la actual Ley del Deporte. Esta se encuentra vigente desde el año 2001, tiene veintiún años de existencia, y claramente hay artículos que modificar. Y justamente entre estos se encuentra lo que dice relación con los recintos deportivos administrados, que pertenecen al Ministerio del Deporte o al IND, los cuales no tienen la obligación de nombrarlos en honor a exdeportistas, ex dirigentes deportivos, ex periodistas deportivos, exentrenadores, etcétera. Así, hoy día, más del 90 por ciento de los recintos deportivos del país tienen el nombre de alcaldes, exalcaldes, empresarios, políticos, dirigentes sociales y gente que, en muchos casos, no tiene nada que ver con el deporte.

Hace dos años, yo presenté una iniciativa de ley para poder modificar esto. Que el IND y el Ministerio del Deporte tengan la obligación de nombrar todo recinto deportivo nuevo que se genere para el país con el nombre de deportistas, exdeportistas, entrenadores, dirigentes deportivos o periodistas deportivos, como es el caso del “Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos”, que es nuestro principal coliseo deportivo del país.

Entonces, vuelvo a felicitar a Pablo Prieto, exdiputado, y a todos los que fueron partícipes de este proyecto. Espero que resulte.

Manuel Herrera ha sido uno de los mejores basquetbolistas de la historia, en los años ochenta y, claramente, es un premio a su trayectoria.

Lamentablemente, en Chile entregamos los nombres de calles o de recintos deportivos como homenaje cuando la gente muere. Acá, también hago un llamado para que, ojalá,

se hagan reconocimientos en vida y no en la muerte.

Así que, eso, Presidente. Nuevamente doy las gracias por haberme dejado hablar estos tres minutos.

Pero, insisto, creo que, de una vez por todas, entre nosotros, los parlamentarios y los Gobiernos de turno, tenemos que darle la importancia que realmente merece el deporte.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno. ¿Habría acuerdo entonces para aprobar por unanimidad este proyecto?

—**Se aprueba el proyecto en general y en particular, y queda despachado.**

(Luego de unos instantes).

VI. ORDEN DEL DÍA

APLICACIÓN DE NORMA QUE PRIVILEGIA CERCANÍA DE DOMICILIO DE ELECTOR EN ASIGNACIÓN DE LOCAL DE VOTACIÓN EN PRÓXIMO PLEBISCITO CONSTITUCIONAL

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente, en el Orden del Día, pone en discusión el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para incorporar las normas de la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación para el plebiscito constitucional.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.787-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata.”

Esta iniciativa tiene por objetivo establecer una regla excepcional en la asignación del local de votación que privilegia la cercanía al

domicilio del elector. De esta forma, se busca fortalecer el ejercicio de la soberanía en la participación electoral del próximo plebiscito nacional constitucional de carácter obligatorio.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que, por tratarse de una iniciativa de artículo único y con urgencia calificada de “discusión inmediata”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, procedió a discutirla en general y en particular a la vez.

Con todo -agrega-, los Comités del Senado autorizaron también a dicha instancia parlamentaria para proceder en idéntico sentido.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó la idea de legislar en la materia por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Araya, Galilea y Walker. En particular, y por idéntica unanimidad, aprobó la iniciativa con la modificación que consigna en su informe.

Finalmente, la Comisión hace presente que las normas que se indican a continuación son de *quorum* especial, según se precisa: los numerales 1) y 2) del artículo único requieren para su aprobación el voto conforme de las dos terceras partes de las señoras y de los señores Senadores en ejercicio, esto es, 33 votos a favor, con arreglo a lo prescrito en el artículo 127, inciso segundo, oración final, de la Carta Fundamental.

Los numerales 3), 4) y 5) del artículo único requieren para su aprobación el voto conforme de las tres quintas partes de las señoras Senadoras y de los señores Senadores en ejercicio, es decir, 29 votos favorables, al tenor de lo dispuesto en el artículo 127, inciso segundo, primera oración, de la Constitución Política de la República.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 20 a 22 del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Senador Galilea, un punto de reglamento?

El señor GALILEA.— Presidente, quería plantear una duda.

Si es posible, me gustaría que la Secretaría analizara el que estas asignaciones de nombres se hagan a través de una ley, con todo merecimiento, por supuesto, porque a Manuel Herrera lo conozco y bien merecido tiene que el Gimnasio Regional del Maule lleve su nombre; pero no sé si es lógico, ni me convence que la base para ello sea el artículo 63, número 5), de la Constitución, que regula los honores públicos.

Creo que como Senado debiéramos tener una postura jurídica en cuanto a esta materia al objeto de no generar expectativas respecto de todo tipo de personalidades en el país, en el sentido de que se les va a estar poniendo sus nombres a calles, gimnasios, aeropuertos, en fin, a cualquiera de estas obras de infraestructura.

Entonces, le pido, Presidenta Luz Ebensperger, que ojalá la Secretaría estudie este asunto y entregue un informe con una posición para que tengamos claro cómo actuar en el futuro en estos casos.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es un buen punto el que plantea usted, Senador Galilea; el problema es que ya se votó el proyecto. Pero para el futuro es factible tenerlo en consideración.

El proyecto a que se refiere se entiende aprobado; se halla en segundo trámite en el Senado, porque tuvo su origen en la Cámara de Diputados. Entonces, ya está votado, y lo fue en los mismos términos en que se despachó en dicha instancia. Por tanto, se enviará el oficio pertinente a dicha Corporación para que informe al Presidente a fin de proceder a la

promulgación de la ley respectiva.

Pero en consideración al punto que usted plantea, para futuras iniciativas de ley le vamos a pedir a la Secretaría que evacúe un informe.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Con relación al proyecto que estamos viendo ahora, se ha pedido autorización para que ingrese a la Sala la Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo?

El señor MOREIRA.— ¡Sí! ¡No viene Jackson!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Acordado.

Entonces, va a entregar el informe de la Comisión su Presidente, el Senador Matías Walker, quien tiene la palabra.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Tengo el honor de informar el proyecto de reforma constitucional de la referencia, signado al boletín N° 14.787-07.

Aprovecho de saludar a la Subsecretaria General de la Presidencia, doña Macarena Lobos, quien fue un apoyo muy importante durante la tramitación de este proyecto, que me tocó liderar en la Cámara de Diputados. Y quiero agradecerles también a los miembros en ese entonces de la Comisión de Constitución de esa Corporación que también lo suscribieron, como es el caso de la Diputada Karol Cariola, actual Presidenta de la referida Comisión; la Diputada Jiles; el Diputado Ilabaca; el Diputado Leonardo Soto, quien nos ha estado acompañando en esta sesión; el entonces Diputado y hoy día Senador Luciano Cruz-Coke, y el Diputado René Saffirio, iniciativa que -reitero me tocó firmar también.

Se dio cuenta de este proyecto en la Sala del Senado en sesión del 2 de marzo de 2021, disponiéndose, por tratarse de una reforma cons-

titucional, su estudio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, por ser una iniciativa de artículo único y respecto de la cual se ha hecho presente calificación de urgencia en el carácter de “discusión inmediata”, esta Comisión la discutió en general y en particular a la vez en el día de ayer.

En síntesis, el objetivo de este proyecto consiste en establecer una regla excepcional donde se incorporan las normas para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación. De esta forma, se busca fortalecer el ejercicio de la soberanía en la participación electoral del próximo plebiscito nacional constitucional de carácter obligatorio.

Y acá, Presidenta, me permito agregar una explicación importante, porque las señoras Senadoras y los señores Senadores podrán decir: “Bueno, pero esto ya lo habíamos aprobado en una ley, la georreferenciación, es decir, que se asignara por parte de Servel el local de votación más cercano al domicilio del elector”.

¿Qué ocurre, Presidenta? Como usted sabe, cuando aprobamos la reforma constitucional que habilitó el proceso constituyente, tras el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, del 15 de noviembre, y se llevó a cabo el trabajo de la mesa técnica se determinó que las normas electorales eran las vigentes al 1° de enero del año 2020. Por consiguiente, aun cuando este Congreso Nacional aprobó posteriormente la ley sobre georreferenciación, por aplicación de la norma contenida en esa reforma constitucional, que hoy forma parte de la Carta Fundamental, no podía incorporarse de manera retroactiva.

Entonces, lo que hace este proyecto de reforma constitucional es permitir que se aplique la norma de georreferenciación al plebiscito de salida.

A su vez, este proyecto fue objeto de indicaciones por parte del Ejecutivo. Y quiero

agradecerle a este, en la persona de la Subsecretaria de la Segprés, Macarena Lobos, no solamente porque le puso “discusión inmediata” a esta iniciativa, cuestión que permite que la estemos discutiendo hoy, sino además porque consensuaron una serie de normas que se transformaron en indicaciones, las que fueron trabajadas en conjunto con el Servel y que posibilitaron enriquecerla en concordancia con sus ideas matrices, que tienen que ver con facilitar la participación del electorado en el plebiscito de salida.

Es así como la primera de dichas indicaciones, en el primer numeral, que modifica el artículo 142 de la Constitución Política, sustituye los términos “la ciudadanía” y “ciudadano” por “el electorado” y “elector”, respectivamente.

Al efecto, cabe señalar que las normas sobre multas son aplicables a los ciudadanos, por lo que sería improcedente, o al menos discutible, una interpretación que incluyera a los extranjeros. De allí que en este ámbito se sugiera reemplazar la alusión a “ciudadanía” por “electorado”, ya que sería comprensiva de ciudadanos chilenos y extranjeros con derecho a voto.

Asimismo, este numeral dispone que el director del Servicio deberá interponer las denuncias correspondientes a infracciones por no concurrir a sufragar dentro del plazo de un año desde la celebración del plebiscito, ya que, como sabemos, el plebiscito de salida tiene el carácter de obligatorio.

El numeral segundo establece que “el Servicio Electoral deberá considerar como fecha de celebración del plebiscito, el día 4 de septiembre de 2022.”.

Del mismo modo, la modificación del plazo de 140 a 125 días persigue la finalidad de que el Servel cuente con tiempo suficiente para procesar la información relativa a cambios de domicilio. En un principio, Presidenta, como usted sabe, la indicación del Ejecutivo proponía que fueran 120 días, y finalmente, a propuesta del Presidente del Consejo Directivo

del Servel, don Andrés Tagle, en la Comisión de Constitución se dejó en 125 días, con el objeto de contar con una holgura de cinco días adicionales, en que el Servicio podrá procesar las últimas adecuaciones del padrón.

Después, la modificación del tercer numeral, que dice relación fundamentalmente con la emisión de protocolos sanitarios que se elaboren en conjunto con el Ministerio de Salud, y con aspectos tales como establecimiento de plazos y horarios de locales de votación, lo que hemos denominado como “plebiscito seguro”, bajo condiciones sanitarias adecuadas.

En principio, esta disposición era aplicable a todas las elecciones realizadas durante los años 2020 y 2021 con alerta sanitaria; pero dada la incertidumbre acerca de cuál será la situación sanitaria en el mes de septiembre parecía oportuno mantener la norma vigente durante el año 2022.

El numeral cuarto implica una sucinta modificación a la disposición que establece los límites del gasto electoral y la forma en que se reparten. Conforme a dicha regulación, los partidos políticos deben inscribirse en el plazo de tres días desde la fecha de publicación de la reforma constitucional, por lo que el plazo para el plebiscito de salida ya se encuentra vencido. La modificación, entonces, permite que ese plazo sea de tres días después de la dictación del decreto supremo que convoque al plebiscito.

Y, por último, Presidenta, el quinto numeral mantiene la nueva disposición transitoria quincuagésima primera que acordara la Cámara de Diputados en el primer trámite constitucional y que hace aplicable al plebiscito constitucional la ley N° 21.385.

Es necesario señalar -y reiterar- que ayer tuvimos la posibilidad de contar con la exposición del Presidente del Consejo Directivo del Servel, don Andrés Tagle, quien manifestó su plena conformidad con las indicaciones del Ejecutivo, que fueron trabajadas en conjunto, con el objeto de tener un plebiscito más parti-

ceptivo y más transparente.

También es bueno mencionar en este informe que invitamos a la Presidenta de la Convención a entregar su opinión a la Comisión. Ella se excusó; tampoco envió una opinión por escrito. Pero bueno, entendemos que la Convención está llevando a cabo intensas sesiones por estos días. No obstante, por si alguien tiene alguna duda, la Presidenta de la Convención fue invitada formalmente a la Comisión para entregar su parecer respecto de este proyecto.

Finalmente, Presidenta, cabe señalar que los numerales 1) y 2) del artículo único de la iniciativa requieren para su aprobación el voto conforme de las dos terceras partes de los Senadores en ejercicio, al tenor de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República; en tanto que los numerales 3), 4) y 5) deben ser aprobados por las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, de acuerdo con la misma norma constitucional.

Es todo cuanto puedo informar, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a quienes nos acompañan el día de hoy y decirles que el proyecto que ahora sometemos a votación a todas luces es necesario para los tiempos que vivimos.

En una época en que la digitalización, los algoritmos y la inteligencia artificial parecieran dominar nuestras vidas, la aplicación de la tecnología para optimizar el sistema electoral resulta, sin duda alguna, fundamental y necesaria para nuestro país.

Quienes estamos en política desde hace años podemos dar fe de que el Servel durante el último tiempo ha experimentado un importante proceso de modernización digital en todas sus áreas de incumbencia legal, como la afiliación de un ciudadano a un partido políti-

co, el registro de candidaturas y la rendición de gastos electorales.

Hoy, Presidenta, con este proyecto de ley permitimos que esta modernización del Servel llegue efectivamente a los votantes del plebiscito constitucional de salida del próximo 4 de septiembre, quienes podrán sufragar en el establecimiento más cercano a su domicilio electoral, evitando traslados innecesarios dentro de su comuna en un domingo, en que los servicios de transporte funcionan a media capacidad, con lo que se subsana una laguna legal que se había producido al momento de modificar la Constitución a fin de habilitar todo el proceso constituyente, con sus plebiscitos tanto de entrada como de salida.

Dicho lo anterior, solo me resta pedirle al Servel que la implementación de este nuevo sistema sea lo más limpia, transparente y eficiente posible, de manera de evitar polémicas y dudas sobre el proceso electoral que se nos viene en septiembre, tal y como lamentablemente nos ocurrió en el plebiscito de entrada, en que se intentó poner en tela de juicio -recordemos- el proceso electoral por los problemas vividos ese día en el transporte público.

Por eso, Presidenta, les solicito al Servel y al Gobierno que desarrollen una potente campaña de difusión sobre este punto que permita al mayor número de ciudadanos informarse sobre los cambios que se realizarán en su local de votación para el plebiscito constitucional de salida del próximo 4 de septiembre, a fin de que puedan conocer con anticipación su nuevo local de votación.

Por último, deseo pedirles a todos los ciudadanos que, más allá de su opción, participen masivamente en el plebiscito e inviten a toda su familia y conocidos a acudir a votar, ya que la decisión que tomaremos el 4 de septiembre será fundamental para el futuro de nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha pedido abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

El señor LAGOS.— Sí.

Muy bien.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Acordado.

El señor LAGOS.— Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Este es un proyecto que tuve la oportunidad de estudiar y de promover en la Cámara de Diputados durante el ejercicio legislativo del año pasado.

Como establece su idea matriz, nace con el propósito de fortalecer el ejercicio de la soberanía en la participación electoral del próximo plebiscito de salida a realizarse el 4 de septiembre, distribuyendo el padrón electoral según el local de votación más cercano.

En relación con lo anterior, considero importante aportar con algunas consideraciones.

Primero, este proyecto no puede ser votado mirando la calculadora electoral.

Si bien soy partidario de mantener el voto voluntario respetando la libertad de los ciudadanos al momento de decidir, es sustancial que el Estado tenga instrumentos al alcance de los chilenos para motivarlos a participar.

Desde el Senado debemos tener una mirada con altura para pensar primero en nuestra democracia y no en cálculos partidistas.

Segundo, la idea de este proyecto debe tener un alcance mayor al del plebiscito, a fin de ser un precedente para futuras elecciones y una exigencia permanente para ir adecuando el padrón electoral a la distribución territorial de los locales de votación.

En tal sentido, señor Presidente, este proyecto no debió haberse concebido para corregir las asignaciones de los locales de votación

pensando en el plebiscito, sino como una medida permanente. Me permito manifestar este pequeño contrapunto, porque en diversas situaciones hemos legislado para solucionar contingencias votando proyectos que responden a determinada casuística, y eso no está bien, pensando en la mirada de largo plazo que debemos tener.

Tercero, este proyecto soluciona una sola dimensión del proceso electoral.

Las restricciones logísticas, que aumentan cada día, inhiben la participación, exigiendo buscar, además de este proyecto, soluciones tangibles para los habitantes que viven en lugares más extremos -el problema del transporte público-, así como mejorar la información del Servel respecto de las fechas más importantes.

Desde un punto de vista logístico, en Ñuble, región que represento, es bastante común conocer casos de personas que viven en Quinchamalí, localidad cercana a Chillán, y deben votar en esta última ciudad; o de personas que viven en Cachapoal, localidad cercana a San Carlos, que votan en el radio urbano de San Carlos; o de quienes deben desplazarse de oriente a poniente, o viceversa.

Si a esto le sumamos las deficiencias del transporte público en regiones -porque sabemos que las grandes inversiones del Estado se realizan en Santiago-, tenemos un problema complejo de resolver. Solo como dato adicional: la Región de Ñuble es la tercera del país con mayor cantidad de automóviles nuevos, lo que va a producir gran congestión en los procesos electorales futuros.

Por lo anterior, señora Presidenta, pensando que este proyecto fortalece la democracia, la participación ciudadana y el ejercicio de la libertad de las personas para decidir, comprometo mi voto a favor.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Me parece muy importante este proyecto, que tuvo su origen en una moción en la Cámara de Diputados, el cual da cuenta de la necesidad de generar condiciones para aumentar la participación en el plebiscito ratificatorio o plebiscito de salida en el contexto del proceso constituyente.

Este proyecto nació, en primer lugar, ante la necesidad de aplicar la regulación que permite la georreferenciación de los locales de votación para facilitar la participación que en su momento fue reformada. Pero, como la Constitución congeló las normas electorales para todo el proceso constituyente, se hace necesaria una reforma constitucional que permita aplicar este nuevo mecanismo de conformación de las mesas.

No olvidemos que históricamente en Chile los ciudadanos se inscribían en los registros electorales y mantenían su inscripción. Cuando modificaban su domicilio, cuando se mudaban de una comuna a otra que correspondiera a un distrito distinto, a una región distinta, obviamente su inscripción se actualizaba, y por tanto, cambiaba. Pero lo que ocurría es que se conformaban las mesas y así quedaban constituidas por mucho tiempo, y se producía el absurdo, hasta la última elección, de que personas que tenían el mismo domicilio debían concurrir a votar a diferentes locales. Los integrantes de una familia de cinco o seis miembros en condiciones de votar, que cumplían con los requisitos establecidos por la Constitución y la ley, tenían que ir a votar a cuatro o cinco lugares distintos.

Por lo tanto, la reforma instauró un mecanismo que se va a aplicar por primera vez ahora, pero que no resultaba aplicable automáticamente sino en virtud de una reforma constitucional.

Posteriormente, el Servicio Electoral hizo una serie de sugerencias para precisar la reforma que habilitó el proceso constituyente, para establecer, por ejemplo, quiénes eran los obligados a votar. No olvidemos que el próximo

plebiscito tiene una característica especial: se va a realizar con voto obligatorio. Y por tanto era necesario clarificar si esta obligación se hacía aplicable a las ciudadanas y los ciudadanos, esto es, a los chilenos y las chilenas con derecho a voto, o a todos los electores, entendiendo que conforme a nuestra Constitución los extranjeros con más de cinco años de residencia también tienen derecho a voto. En definitiva, se cambió el concepto de ciudadanía por el de electorado y el de ciudadano por el de elector.

Además, se fija una fecha para la realización del plebiscito (el 4 de septiembre) que tiene por sentido que todo el proceso que debe realizar el Servel, entre ellos la auditoría del padrón, pueda llevarse a cabo anticipadamente, dado que la norma vigente establece un plazo de sesenta días para la convocatoria del plebiscito por parte del Presidente de la República; pero, como la entrega de la propuesta de Nueva Constitución no tiene fecha cierta, la fecha de realización del plebiscito tampoco es cierta, y por tanto, no se puede realizar retroactivamente la auditoría del padrón, así como una serie de otros procedimientos que debe llevar adelante el Servicio Electoral para garantizar que el proceso se efectúe en buena forma.

En Chile tenemos una institucionalidad electoral que si bien debe ser modernizada -no cabe duda-, nos llena de prestigio en el mundo, pues nos permite conocer los resultados la misma noche de una votación, con un Servicio que también se ha modernizado y ha implementado una serie de medidas con el objeto de que el acto electoral no sea cuestionado bajo ninguna circunstancia, razón por la cual es necesario preservar esta buena tradición, conforme al trabajo que realiza el Servel, y por cierto, dotarlo de las herramientas para que en este plebiscito excepcional realice su trabajo con todas las garantías necesarias para que finalmente nadie pueda cuestionar el resultado.

Así que creo que tenemos que aprobar esta reforma, para la cual espero incluso un apoyo unánime, pues resulta fundamental en la pers-

pectiva de cumplir con los requisitos necesarios para que el proceso constituyente finalice con un plebiscito con una alta participación y nadie pueda cuestionar el resultado del mismo.

Ello no obsta, Presidenta, esperar cuál va a ser el proyecto que plantee la Convención Constitucional, y sobre todo -y esto no tiene que ver con aspectos formales, sino sustantivos-, si ese proyecto va a estar a la altura de lo que la gran mayoría de las chilenas y los chilenos queremos, cual es que la Constitución sea un factor de unidad y no de división en nuestro país, y por tanto deje de ser tema de controversia y nos permita abocarnos a los asuntos donde, en un país democrático como el nuestro, legítimamente tenemos diferencias, sin que el tema constitucional sea factor de permanente debate y división.

Así que me parece que el proyecto va en el sentido de lo que se necesita, resolviendo aspectos formales y también sustantivos del proceso electoral propiamente tal. Por cierto, los aspectos políticos del proceso constituyente los veremos en el transcurso de las próximas semanas, aunque espero que esté a la altura de lo que la gran mayoría de las chilenas y los chilenos que votamos “apruebo” queremos para el país, que es, precisamente, tener una Constitución que sea la casa común de todas y de todos.

Por todo lo anterior, voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Quiero recordarles que, aun cuando hay ocho pareos presentados, como estamos frente a una normativa de *quorum* especial, todos pueden votar.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, deseo hacerle una consulta al Senador Matías Walker en su calidad de autor de esta iniciativa junto a otros Diputados.

Yo entiendo lo que se pretende, me parece

del todo razonable; sin embargo, un proceso de georreferenciación, para que sea exitoso, necesariamente requiere que los domicilios electorales de cada ciudadana y cada ciudadano estén lo más actualizados posibles.

El plazo para hacer cambio de domicilio electoral vence hoy. En consecuencia, veo difícil que logremos un proceso de geolocalización exitoso si no hemos tenido la oportunidad de revisar nuestros domicilios electorales y de hacer los cambios, de tal manera que yo pueda expresar el domicilio electoral que realmente tengo hoy día y que me permita acudir al local de votación más cercano.

En mi opinión, los plazos están vencidos. Por tanto, mi pregunta es, en realidad, cómo se pretende que el proceso sea exitoso si hoy mismo está venciendo el plazo para cambiar de domicilio.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Gracias, señora Presidenta.

Quiero plantear varias reflexiones antes de hablar sobre el proyecto mismo.

Primero, en la Convención hemos escuchado reiteradamente que este Senado frena los proyectos, que está en contra de los cambios que Chile necesita, en fin. Y la verdad es que una vez más estamos pensando en el país, en que el próximo plebiscito sea lo más participativo posible, en que se puedan solucionar todos los temas que distintas instituciones están planteando a efectos de que las personas puedan participar.

Estamos frente a un voto obligatorio, en el caso, por ejemplo, de las personas inmigrantes que ya están en nuestro país y tienen derecho a voto. No es que este proyecto les esté dando derecho a aquellos que no lo tienen, sino que se les está considerando en atención a que el voto será obligatorio, para que queden en las mismas condiciones que cualquier chileno o

chilena que quiera participar.

Y quiero marcar el punto, Presidenta, de que estemos permitiendo aplicar la norma de georreferenciación al plebiscito y de esa forma tener lugares de votación lo más cercanos al domicilio que cada uno de los electores entregue.

Deseo recalcar que si hoy día se está discutiendo un proceso es porque, evidentemente, el Congreso y este Senado tomaron tal acuerdo en su oportunidad y facilitaron todo para tener una reforma a la Constitución. Y vamos a estar siempre disponibles para que este proceso termine de la mejor forma posible, a pesar del descontento que pueda haber por el comportamiento de muchos o por las normas que se han estado discutiendo y aprobando en esa instancia.

Por lo tanto, Presidenta, no solo aprecio que hoy estemos analizando este proyecto, sino que además anuncio nuestro voto a favor, valorando que en la Comisión de Constitución se haya avanzado con la celeridad necesaria para poder dar certeza al proceso histórico que va a vivir el país el 4 de septiembre. Que eso haya quedado zanjado también me parece una decisión correcta.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que en materia electoral nada puede ser considerado sencillo o quizás fácil. La historia de la década pasada nos muestra que cada cambio en nuestro sistema electoral ha tenido efectos relevantes, y no necesariamente positivos.

Ya lo vimos y lo hemos sufrido al cambiar el sistema binominal por uno proporcional corregido, que permite la elección de parlamentarios con muy pocos votos.

También la incorporación del voto voluntario -del cual fui, soy y seguiré siendo partidario- ha producido impacto en la participación.

El plebiscito de entrada, que permitió la redacción del actual megaborrador de proyecto de Constitución, tuvo igualmente reglas nuevas que provocaron efectos que nosotros consideramos distorsionadores, como la rebaja de firmas para la conformación de listas de independientes o la incorporación de cupos reservados para pueblos originarios.

Este proyecto solo buscaba, en su origen, permitir aplicar a este plebiscito las normas de la ley N° 21.385, que facultan al Servel a disponer los lugares de votación en el lugar más cercano al domicilio del votante. Sin embargo, el Gobierno incorporó mediante indicaciones otras materias, lo que no me parece apropiado. Concuerdo con lo que ha sostenido en reiteradas oportunidades nuestra Vicepresidenta, la Senadora Luz Ebensperger, por cuanto se trata de temas ajenos a la propuesta original que se alejan, por lo tanto, de las ideas matrices.

La modificación más importante planteada por estas indicaciones establece que el Director del Servel tendrá un año para interponer denuncias por el no cumplimiento del deber de votar para el pago de la multa, que va de 0,5 a 3 UTM, ante el juez de policía local. Como he dicho en otras ocasiones, obligación sin sanción es mera recomendación. Y la experiencia acumulada nos dice que pocas de estas infracciones verán el pago real de una multa.

Con esta modificación, señora Presidenta, nuestro sistema, al menos para el plebiscito de salida, quedó con inscripción automática y voto obligatorio real, lejano a aquellos días donde la inscripción era voluntaria y el voto obligatorio, y a la más reciente época de inscripción automática y voto voluntario.

Reitero, aquí y ahora, señora Presidenta, que no estoy dispuesto a dar mi voto para que este sistema se prolongue en el tiempo. Soy partidario del voto responsable, informado y voluntario.

El proyecto también determina como fecha para el plebiscito el domingo 4 de septiembre, lo que da certeza y permite la planificación del

proceso, con la debida anticipación, al Servicio Electoral.

En su sentido original, la iniciativa buscaba acercar al votante a su mesa de votación, lo que es importante, especialmente para el adulto mayor, para los habitantes de ciudades extensas, como Santiago, de comunas de regiones aisladas, e incluso de capitales regionales.

Uno tiene que estar de acuerdo con estas medidas porque van a facilitar la participación, por lo que votaré a favor del proyecto, aun cuando no me parece que esta sea la forma adecuada de ingresar aspectos ajenos a la idea original como forma de subsanar aquellos que están pendientes en el plebiscito que se nos viene.

En fin, con mayor participación el resultado del plebiscito va a tener mayor legitimidad, ya sea que gane el “apruebo” o el “rechazo”, que es lo que hoy nos convoca.

Y me gustaría terminar diciendo: ¡Dios lo escuche, Senador Elizalde, Presidente del Senado de la República, en cuanto a que la Nueva Constitución será la casa de todos!

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Me parece muy importante estar votando este proyecto hoy día, pues estamos muy próximos a cumplir la fecha legal para tener todo preparado, desde el punto de vista del padrón, con las condiciones y las reglas del juego, para el plebiscito de salida del proceso constituyente que se llevará a cabo el 4 de septiembre.

Y ya que se decidió, en su momento -fue parte del acuerdo político y de la reforma constitucional que se dio en el Congreso, en el contexto del estallido social; recordémoslo-, que ese plebiscito sería con voto obligatorio, debemos mejorar las condiciones para la gente que vive en un mismo hogar. En mi región me ha tocado conversar con familias de distintos

cerros, por ejemplo, de Valparaíso y Viña del Mar, y resulta que a algunos de sus miembros los envían a votar uno o dos cerros más lejos, mientras que otros quedan cerca. Lo anterior dificulta a las personas, sobre todo del mundo popular, que puedan ir a votar como corresponde, para cumplir, por un lado, con un deber ciudadano, y por otro, con un derecho.

Yo soy un convencido de que en democracia el voto es un deber ciudadano y al mismo tiempo un derecho político. No estoy de acuerdo con lo que se decidió hace años -no formaba parte del Congreso en ese entonces- de cambiar al voto voluntario. Espero que de aquí en adelante tengamos como norma que votar en democracia, ser parte de las decisiones colectivas, ser parte del bien común, ser parte de la deliberación pública -podemos tener diferencias-, es un mínimo de ciudadanía. Así como exigimos derechos sociales, económicos y culturales, también tenemos derechos civiles y políticos que paralelamente son deberes.

En la segunda vuelta presidencial, donde ganó el candidato Gabriel Boric, se vivió una participación histórica de electores, alcanzando una tasa equivalente al 55, casi 56 por ciento, al sufragar 8 millones 300 mil personas de un padrón de 14, casi 15 millones habilitadas para hacerlo.

Claramente vamos a tener un plebiscito histórico. Por primera vez en democracia se redacta una nueva Constitución donde el pueblo soberano se va a manifestar a través de un plebiscito inédito, con reglas del juego claras, con padrones claros, con observadores, etcétera, al revés de lo que ocurrió en el plebiscito de la Constitución del 80, durante la dictadura cívico-militar.

Por lo tanto, se requieren reglas del juego claras y que las personas tengan facilidades para ir votar. Y lo mínimo es que puedan hacerlo en un establecimiento cercano a su domicilio. Al mismo tiempo, se deben tomar medidas relacionadas con el transporte público, para que no suceda lo que sucedió en la

segunda vuelta presidencial, donde en algunas ciudades, particularmente en Santiago, Valparaíso, Concepción, en las grandes urbes en general, hubo dificultades para el desplazamiento colectivo. Son desafíos.

Luego nos enfrentamos a otro cambio cultural: si a pesar de que el voto es obligatorio, qué pasa si una persona decide no ir a votar, qué consecuencias tiene, qué multas, qué sanciones, etcétera. A este respecto, los países han ido experimentando distintas herramientas, diferentes iniciativas. Pero tenemos que ir generando un cambio cultural, y esto pasa también por la formación ciudadana desde los colegios, desde los centros educativos, desde los institutos de formación técnica, desde las universidades. En las empresas también tienen que darse las facilidades para que las personas que trabajan en los días de elecciones puedan concurrir a votar.

Son muchos todavía los desafíos.

Sin embargo, me parece que este es un proyecto fundamental. Felicito a sus autores. Esta es una iniciativa parlamentaria presentada por Diputadas y Diputados, que además obtuvo una gran votación y unanimidad en dicha Corporación. Espero que también tengamos ese apoyo acá, en el Senado, y podamos -insisto- establecer reglas del juego claras para un plebiscito de salida histórico.

Y que el pueblo decida, ¡que el pueblo decida!, si quiere una nueva Constitución o quedarse con la Constitución del 80, de la dictadura.

Voto a favor, Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, Presidenta.

Primero, felicito que esta iniciativa sea de carácter parlamentario. Debió haber surgido del Ejecutivo por el interés que reviste la participación.

Yo creo que una votación debiese tener el

factor común de motivación para la ciudadanía, y ese factor de motivación está dado por el nivel de los candidatos y el nivel de las propuestas. Pero como existe escasez de propuestas y escasez de buenos candidatos, tenemos que propender a la participación conforme a una discusión que siempre ha sido un poquito extrema: o es obligatoria o es voluntaria.

Yo presenté alguna vez un proyecto, que no prosperó, cuya idea principal era dar lugar a una situación quizás no tan extrema y mantener el carácter de obligatoriedad, con la condición de que quien no quería ir a votar hiciera lo mismo que hace la persona que concurre a sufragar: hacer una fila para simplemente excusarse de votar, de tal manera de tener un padrón determinado y no uno con todo lo que el actual conlleva: mayor cantidad de personas trabajando en el proceso, más impresiones de votos y la participación que hemos notado hasta el momento.

Ahora bien, este proceso para mí tiene que ver también con un poco de modernización del Servel. En este sentido, deseo recordar y valorar que el Servel ha sido una institución que, a mi juicio, da garantías a la ciudadanía: garantías de rapidez, garantías de procesos limpios. Por ello es una entidad que debemos cuidar y cautelar a fin de que mantenga esas garantías para la sociedad.

Desde que partió la pandemia muchas cosas han cambiado y se han modernizado.

Tenemos un sistema de votaciones en que tal vez la gran modernización pudo haber sido el voto voluntario -también está el voto femenino-, pero, más allá de eso, no ha existido la idea de tomar todo esto como una oportunidad. Así como muchos trámites del mismo Estado se hacen en línea, es posible avanzar, por ejemplo, hacia una modernización más profunda que permita quizá votar en cualquier lugar o -no sé si avanzar hacia el extremo del voto electrónico, que es una discusión más profunda- mediante un sistema en línea, de forma tal que la gente pueda sufragar no solo en el

recinto más cercano a su domicilio, sino que concentrarla en cualquier lugar de votación.

Ahora bien, hay un problema que, en mi opinión, acá no se ha tocado y tiene que ver un poco con la historia urbana de las comunidades: y es que desde su inicio la mayoría de las escuelas, los colegios, los liceos han estado concentrados en el centro de las ciudades. Lamentablemente, el desarrollo de las ciudades no ha sido armónico, porque cuando se construye una población esta no siempre tiene escuela, no siempre cuenta con policlínico, no siempre dispone de carabineros en el lugar.

Entonces, si decimos que la votación va a ser en un local cercano al domicilio, lo ideal obviamente sería que cerca del domicilio hubiese una escuela. Y a mi entender ese es un problema ya que, por más que se haga una geolocalización de los votantes, es necesario habilitar otros lugares más próximos al domicilio, porque todas o la mayoría de las escuelas, por lo menos en la circunscripción que yo represento, están en el centro de la ciudad.

La acción de votar, que para mí es un privilegio, normalmente se hace en familia y cada uno vota en un lugar diferente. Sin embargo, lo más importante es que la familia completa pueda ir a votar a determinado lugar y ahorrarse el costo que significa la movilización, porque no tenemos el transporte gratuito.

Estimo que ese problema hay que subsanarlo y habilitar más recintos de votación cerca del domicilio de las personas, porque hoy día no existen esos lugares.

Por otra parte, también está lo que algunos han hecho ver en cuanto a que hoy vence el plazo de cambio del domicilio electoral. Y creo que, si recién estamos sacando esta ley en proyecto, la verdadera promoción que va a existir de ella será a partir de ahora.

Por lo tanto, tenemos que ver cómo se evalúa un nuevo plazo que realmente garantice la participación con una publicidad más activa de lo que es este proceso, para que así la gente esté enterada de lo que conlleva y cómo

hacerlo, pues siento que hoy no ha habido un proceso exitoso de cambio o actualización de domicilio.

En consecuencia, yo llamaría a esos dos puntos: a buscar cómo habilitar más escuelas cerca del domicilio, porque hoy no existen y muchas están concentradas en el centro de las ciudades, y, además, ver cómo determinamos un nuevo plazo que permita, luego de la aprobación de esta ley en proyecto, publicitar como corresponde esta modificación constitucional, para que así más personas puedan participar de este proceso.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Como Senado de la República, tenemos el deber de viabilizar la participación de la mayor cantidad de ciudadanos en los procesos electorales y, en especial, en el plebiscito de salida de la nueva Constitución Política de Chile.

Esta participación es un requisito y una garantía de la democracia, especialmente cuando vemos cómo en la Convención Constitucional la redacción de una nueva Constitución está poniendo en peligro la democracia, el principio de igualdad en la vida y ante la justicia, el derecho de propiedad y el derecho preferente de los padres para decidir por la educación de sus hijos, entre otros temas que se ven amenazados por este sentimiento refundacional que prima en muchos de quienes constituyen esta Convención, lo que adquiere mayor relevancia.

Necesitamos que todos los chilenos y las chilenas con derecho a voto concurren a sufragar en todos los actos democráticos, para defender sus libertades, sus derechos y un Chile fiel a su historia y tradiciones.

La plurinacionalidad, esa invención foránea que en la Convención avanza, haciendo una mala copia de la Constitución boliviana, hoy nos amenaza como nación chilena, y nues-

tro país necesita, como nunca, que nuestros compatriotas, con su derecho a voto salgan a defender a Chile, sus principios y valores.

En ese contexto, este proyecto viene a subsanar esa laguna legal que generaba un límite temporal fijo, contemplado en la norma anterior, haciendo aplicables las disposiciones sobre cercanía al domicilio al plebiscito, sumado a las adecuaciones hechas por el Ejecutivo a través de indicaciones solicitadas por el Servel.

Cualquier medida que favorezca el voto de los ciudadanos es bienvenida, y es evidente que el poder ejercer este derecho cerca del local de votación, perfeccionando lo ya aprobado por este Senado en la ley 21.385, va a constituir una medida democrática absolutamente pertinente.

Es necesario, asimismo, que el Servel y las entidades involucradas puedan implementar con celeridad este proyecto de ley para que esté plenamente vigente y no solo nos quedemos con la intención de esta iniciativa que hoy estamos aprobando.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Lo primero que quiero hacer es contestarle al Senador García, por su intermedio, a quien le agradezco mucho la pregunta porque se había generado una confusión a raíz de publicaciones en las redes sociales, donde se señalaba que, supuestamente, el plazo para el cambio de domicilio vencía hoy día. No es así porque, tal como se aclaró ayer por el Presidente del Consejo Directivo del Servel, Andrés Tagle, y quedó consignado en el texto de la reforma constitucional -y así lo explicamos en el informe-, el plazo para auditar el padrón es de 125 días previos al plebiscito. De hecho, una de las cuestiones que provocan las indicaciones del Ejecutivo es que se podrá auditar el padrón, por

transparencia, y eso es 125 días antes. Es decir, si pensamos que el plebiscito va a ser el 4 de septiembre, como lo manifestó el Ejecutivo en la Comisión, tal vez sería muy importante que el Gobierno, a través de la Subsecretaría de la Secretaría General de la Presidencia, pudiera ratificarnos que su objetivo es efectivamente celebrar dicho evento ese día, porque además es una fecha que no divide a los chilenos, y eso hay que decirlo también. Algunos querían hacer el plebiscito el 11 de septiembre, pero esa es una fecha que divide a nuestro país.

El 4 de septiembre es una fecha más neutra desde los puntos de vista republicano e histórico, toda vez que es el día en que tradicionalmente se realizaban las elecciones en nuestro país: la elección de los ex Presidentes Jorge Alessandri, Eduardo Frei Montalva, Salvador Allende, entre otros.

Por lo tanto, me parece muy relevante la pregunta -y se la agradezco al Senador García, por su intermedio, Presidenta-, porque no es hoy la última fecha para realizar el cambio de domicilio electoral, sino que 125 días antes del plebiscito. Y lo más probable, en consecuencia, es que sea el 1º de mayo la fecha tope, la fecha límite, para realizar dicho trámite. ¿Y por qué 125 días antes? Porque es el plazo mínimo que necesita el Servel para actualizar el padrón respectivo.

Ahora, quiero recordarles al Senador García y a todos -por su intermedio, Presidenta- que esta norma no es nueva. Este Congreso Nacional ya aprobó la disposición que posibilita la georreferenciación para todas las elecciones. Lo que pasa es que como en el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución se estableció que las normas electorales eran las vigentes al 1º de enero del año 2020 -y todavía no se aprobaba por este Congreso la ley de georreferenciación-, esta reforma constitucional permite darle aplicación, con total transparencia y con la debida anticipación para que el Servel pueda auditar el padrón y, por cierto, llevar a cabo esta georreferenciación a través de una licita-

ción pública que determinará dicho organismo, según explicó su Presidente el día de ayer.

Reitero eso, Presidenta.

No quiero extenderme ni volver a repetir conceptos que fueron emitidos en el informe, porque el principal propósito del proyecto es darles aplicación a las normas de georreferenciación en el plebiscito de salida; establecer claramente que el concepto es de electores más que de ciudadanos, pues se incorpora a los extranjeros en la obligatoriedad del voto, y también, por razones de transparencia, disponer una regulación de las normas de publicidad tanto en la prensa escrita como a través de radios.

Asimismo, quiero aclarar que esta fórmula no es algo a la medida de las opciones del plebiscito de salida.

Lo hemos señalado y lo dijo el Presidente Ricardo Lagos: los chilenos ya se manifestaron por tener una nueva Constitución en el plebiscito del Apruebo. Distinto es si la propuesta que está haciendo la Convención va a ser aprobada por los ciudadanos en el plebiscito del 4 de septiembre. Y al respecto tengo una discrepancia -por su intermedio, Presidenta- con el estimado Senador Juan Ignacio Latorre.

Lo dijo el Presidente Lagos: "El 'rechazo' no significa volver... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... a la Constitución de Pinochet". El "rechazo" significa que se mantiene vigente la Constitución, con las reformas logradas en el Gobierno del ex Presidente Ricardo Lagos en el año 2006. ¡Más de 67 reformas! Mientras, a través de un procedimiento que deberá acordarse en ese evento, tendrá que establecerse una nueva propuesta de Constitución, ya sea por este mismo Congreso Nacional o por una nueva Convención elegida al efecto.

Sin embargo, lo que va a permitir esta reforma es que voten todos -los adultos mayores, la gente en las localidades rurales- con total transparencia, y que se les dé facilidades a

los electores para cumplir con su deber cívico -porque es obligatorio- cerca de sus domicilios y no repetir las imágenes que vimos en la última elección presidencial...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... teniendo que trasladarse kilómetros a su lugar de votación.

Por lo tanto, vamos a tener un plebiscito histórico, con voto obligatorio, donde va a ser tan válido votar "apruebo" como "rechazo", según sea finalmente la propuesta de la Convención.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidenta.

Voy a partir, tomándome de la intervención de quien me antecedió en el uso de la palabra, señalando lo siguiente.

En primer lugar, el objetivo principal de esta modificación constitucional, que es una moción proveniente de la Cámara de Diputados y suscrita, entre otros, por el actual Senador Matías Walker, era aplicar la norma, que ya está vigente para todos los demás eventos electorales, en el sentido de privilegiar el local de votación más cercano al domicilio de cada elector. Eso está contenido en la ley N° 21.385, y de lo que se trataba era simplemente de adecuar el plebiscito de salida a las normas que ya rigen para todas las demás elecciones en Chile.

Esto significa, entre otras cosas y por otro aspecto que se aprueba en esta reforma constitucional, que el plazo para cambio de domicilio -y es bueno que así se sepa lo más masivamente posible- es el 1° de mayo. Esto ha sido ratificado por el Presidente del Servel, señor Andrés Tagle, así que no debemos cansarnos de decirlo. Para todos aquellos que estén interesados en votar en el local más cercano al lugar donde viven tienen que hacer su adecuación de domicilio ante el Servel, cuyo plazo

vence el 1º de mayo.

Dicho eso, se aprovechó de incorporar a este proyecto de reforma constitucional, que venía de la Cámara de Diputados, una serie de normas que fueron sugeridas por el Servel y que fueron recogidas por una indicación del Ejecutivo. Y estas eran aplicaciones que básicamente buscan fortalecer el acto del plebiscito de salida.

Hubo una discusión con relación a si estas indicaciones, incorporadas por el Ejecutivo a petición del Servel, estaban dentro de las ideas matrices o fundamentales. La mayoría de la Comisión -me incluyo- opinó que sí formaban parte de las ideas fundamentales del proyecto, porque la idea fundamental es fortalecer el plebiscito de salida en su participación, en garantizar todas las condiciones posibles para que dicho acto se desarrolle con la mayor publicidad, con la mayor participación de la ciudadanía que, entre otras cosas, pasa a llamarse “los electores” en este proceso electoral.

Se aclaró -y creo que es mucho mejor señalarlo expresamente- que la fecha del plebiscito de salida es el 4 de septiembre. Efectivamente, el 11 de septiembre, que era una fecha posible por los plazos que existían, es una fecha con una carga emotiva que, para bien o para mal, hubiese alterado el normal desarrollo del proceso.

Por ello, me parece que el 4 de septiembre es una fecha prudente, que además se enmarca dentro de lo que habíamos pactado anteriormente.

Se entregan facultades al Servel para el caso que estuviésemos en alerta sanitaria; se establecen plazos de auditoría de padrones, de inicio y aportes a campañas, de publicidad en radios y en medios escritos, en fin.

Creo que con esta modificación constitucional están dadas todas las garantías y están otorgadas todas las facultades para que el Servel y todos quienes participan en la organización del plebiscito de salida puedan cumplir cabalmente con lo que la ciudadanía espera de ellos.

El resultado nadie lo sabe. Tanto la opción “apruebo” como la opción “rechazo” son legítimas y, por supuesto, ambas serán evaluadas por la ciudadanía cuando conozcamos los textos definitivos que se aprueben en la Convención Constituyente.

Dicho eso, Presidenta, voto a favor.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia, quien se encuentra con nosotros.

Respecto del proyecto, mi voto es a favor, indudablemente, porque todo lo que tenga que ver con facilitar los procesos electorales y la mayor participación de la gente, del pueblo, de la ciudadanía, de los y las electoras en nuestro país, me parece fundamental.

Quiero agradecer la presentación de la moción, aunque llama la atención que, pese a ser de enero de 2019, recién la estemos votando. Pero quiero plantear que, además de acercar los locales -y aquí refuerzo lo que dijo el Senador Bianchi- a los lugares de residencia de las personas, también debería implicar hacernos cargo de la desigual distribución de servicios, de escuelas, de establecimientos educacionales que existe en muchas comunas y regiones de nuestro país.

Lo anterior significa realizar un esfuerzo. Y por ello que sea muy importante la representación del Ejecutivo, que nos acompaña hoy, a fin de tomar todas las medidas para que no falte la locomoción en algunos lugares donde no hay ningún establecimiento cerca de las residencias de las personas.

Entonces, debemos hacer el esfuerzo para colocar locomoción, y ojalá gratuita; que tuviéramos la posibilidad de asegurar que todos los días de votación el transporte fuera gratis.

Debemos impulsar ese esfuerzo para que concurra la mayor cantidad de gente a votar.

Finalmente, quiero plantear que también me parece fundamental promover la más amplia participación, no solo en el plebiscito de salida, sino que en todas las elecciones. Al igual que el Senador Latorre, yo tampoco soy partidaria -y nunca lo fui- del cambio al voto voluntario. Creo en los derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales de las personas, pero también en los deberes democráticos, y me parece que constituye un deber concurrir con el voto a cualquier elección en nuestro país.

Por lo mismo, hay que promover una mayor participación; así como informar qué se votará en este plebiscito, para que, ojalá, podamos ir desmantelando las campañas de noticias falsas que se difunden en materia de los contenidos de la próxima Constitución o el texto constitucional que se nos va a ofertar este 4 de septiembre.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, considero muy necesario -insisto- generar todas las medidas administrativas que permitan el mejor transporte, la mejor información para la participación y, sobre todo, que de verdad se avance en un camino que implique que no hayan sido en vano los costos en vidas humanas, en traumas oculares, en vejaciones sexuales, en detenidos y en detenidas, en presos y en presas, que ocurrieron en el marco del estallido y la revuelta en nuestro país,

No puede ser un proceso en vano.

Por eso, el plebiscito de salida no solo es histórico, no solo es relevante, sino que también significa una profunda responsabilidad para no volver a la Constitución que actualmente nos rige, con la que la gente está tremendamente agotada de encontrar un frontón o una pared de cemento con la cual chocan sus anhelos, sus sueños y sus demandas.

Espero que este 4 de septiembre sea un proceso cívico, popular, masivo y, por supuesto, que pueda ganar la alternativa de una nueva

Constitución.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidenta.

Primero, quiero decir que para nosotros es muy importante el éxito del plebiscito de salida y que en la Cámara de Diputados, hace muchos años, votamos para que los procesos democráticos de este tipo fueran permanentemente obligatorios; fui una de los cinco parlamentarios que apoyaron la obligatoriedad del voto, y que no fuera voluntario, porque nosotros entendemos el sufragio como un deber.

Lo segundo, aprovechando que está aquí la Subsecretaria, y agradeciéndole como siempre su presencia en la Sala, quiero señalar que represento a sectores rurales de la Región de O'Higgins, donde sin duda existe una desigualdad permanente en el acceso a la locomoción. Las complicaciones a raíz de este tema son continuas, y de parte del Ministerio del Interior -a través de las gobernaciones, en su tiempo, y luego de las delegaciones provinciales- siempre ha sido muy arbitraria la forma de determinar cuáles serán aquellos lugares que contarán con gratuidad. Ha existido una desigualdad permanente entre lo rural y lo urbano, sumado a la falta de representación para encontrar las condiciones adecuadas a fin de que el beneficio ocurra.

Por eso, concordando con el Senador Bianchi, primero, creo necesario aumentar los recintos de votación en las localidades rurales, los que tienen que cumplir ciertos requisitos, entre ellos, una cercanía con las comunidades que permita que las distintas personas vayan a votar.

Segundo, disponer de locomoción; no puede ser que no tengamos acceso a ella, pero además necesitamos que sea gratuita para que la comunidad asista a sufragar.

Va a ser bastante difícil que los ciudadanos

se acerquen al Servel para actualizar la ubicación donde viven; eso será muy complicado. Pero esperamos que sea un proceso exitoso, a fin de colocar en el centro de la democracia la participación ciudadana, la capacidad de informarnos y el acceso a la locomoción y a los lugares de votación para que todas y todos puedan ejercer su derecho a voto.

Presidenta, vamos a votar favorablemente, pero ojalá que el Ejecutivo, desde el punto de vista administrativo, encuentre la solución a las complicaciones prácticas que se dan en los procesos de votación.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Estoy de acuerdo con este proyecto de ley, pero me preocupan ciertas afirmaciones que se hacen en este Hemiciclo respecto del proceso constituyente en sí mismo.

Primero, se da por descontado que tiene que aprobarse lo que la Convención Constitucional sancione, cuando la verdad es que la gracia del proceso constituyente es que, primero, obtuvo un gran respaldo: una amplia mayoría de los chilenos quiere una nueva Constitución, casi un 80 por ciento contra 20 (78/22 por ciento, específicamente); segundo, se le encarga el proceso a una Convención Constitucional, y tercero, la ciudadanía define si ese texto la representa o no.

¿Y por qué señalo lo anterior? Porque se da por descontado que se va a aprobar el texto que proponga la Convención.

Presidenta, hace muchos años, en 1823, se legisló y se tuvo una Constitución que no alcanzó a perdurar en el tiempo, y nos significó diez años de inestabilidad. ¿Por qué? Porque no fue capaz de recoger el sentimiento nacional, de la ciudadanía, y de mantener una visión de país que permitiera unificar las miradas; diez años de inestabilidad constitucional, con

una guerra civil de por medio, hasta llegar a la Constitución de 1833, que duró hasta que se promulgó la Carta de 1925.

Y hago esta reflexión al mirar las normas aprobadas por la Convención -y no estoy hablando de lo que se está discutiendo en este minuto en el Pleno, no, de las normas ya sancionadas-, y cito: “Artículo 1.— Chile es un Estado social y democrático de derecho. Es plurinacional, intercultural y ecológico.

“Es deber del Estado generar las condiciones necesarias y proveer los bienes y servicios para asegurar el igual goce de los derechos y la integración de las personas en la vida política, económica, social y cultural para su pleno desarrollo”.

La convencional Loreto Vallejos comentó sobre esta aprobación: “El tema del artículo 1 nos tiene contentos porque permite la garantía de los derechos sociales, que se vienen la próxima semana; genera una superación del Estado subsidiario”.

Con este artículo, Presidenta, se logra dilucidar en gran parte la matriz de lo que está discutiendo la Convención Constitucional: un Estado garante de derechos sociales, pero, a la vez, único proveedor de ellos.

Y aquí la reflexión: no queda claro, por ejemplo, si una cooperativa de constructores podrá levantar viviendas sociales o si solo se podrá hacer a través del Estado.

Y esa situación obviamente genera dudas, temores y reflexiones.

Otra norma aprobada es el artículo 6, que señala: se asegura igualdad sustantiva a grupos oprimidos e históricamente excluidos. Presidenta, ¿cuáles son esos grupos? Porque resulta que la norma en comento no establece que será la ley la que los defina. Por lo tanto, se generan incertezas, porque esos grupos oprimidos podrán cambiar según el color o el signo del gobierno que tengamos en el país.

Y podría seguir enunciando normas aprobadas por la Convención que lo que hacen es generar incertezas, porque los constituyentes no

están pensando en cómo lograr que ese texto interprete a todas y a todos, o al menos a la gran mayoría.

Yo no pensaba intervenir en esta discusión -ya voté a favor de este proyecto-, pero lo hago porque se han realizado una serie de afirmaciones en este Hemiciclo que no se condicen con lo que está ocurriendo en la Convención. Y lo digo porque el Presidente de la República hoy día señaló que los chilenos no se guían por mentiras. Efectivamente, tenemos que guiarnos por los textos que se han aprobado en la Convención Constitucional y hacer una necesaria reflexión acerca de lo que eso significa para nuestro país.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Senador García, ¿punto de Reglamento?

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidenta.

Muy breve.

Quiero agradecer la intervención de los Senadores Matías Walker y Rodrigo Galilea, porque al menos a mí me han aclarado que el plazo para actualizar los domicilios electorales no vence hoy, sino que el 1° de mayo.

Creo que la georreferenciación de los domicilios electorales con los locales de votación requiere de un proceso de amplia información, porque, si no, vamos a terminar confundiendo a la ciudadanía más que ayudando a que tengamos una gran participación, que es lo que todos queremos, lo que todos deseamos.

Finalmente, señalo que estoy convencido de que así como los chilenos y chilenas votamos para que este proceso constituyente ocurriera, y mayoritariamente se votó a favor de una nueva Constitución, es clarísimo que todas o muchas de las normas que se han aprobado por la Convención Constitucional están bastante alejadas de las aspiraciones de la inmensa mayoría. Y así lo reflejan las encuestas que hemos ido conociendo.

Considero que aún estamos a tiempo de rec-

tificar.

Chile quiere una Constitución que nos una, y no que nos divida.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, por supuesto que este proyecto va en la dirección correcta, porque busca aumentar la participación de las y los chilenos con motivo de los próximos procesos electorales. Por de pronto, el más inmediato es el plebiscito de salida, que contempla además voto obligatorio, por lo que resulta fundamental dar todas y cada una de las facilidades para poder votar.

Efectivamente, el período para el cambio de domicilio aún no vence. Pero creemos, sin lugar a dudas, que debemos llamar a que todos y cada uno de los ciudadanos se informen, para que así sean parte, sean protagonistas del proceso que viene por delante.

Más allá de la espera para conocer los textos que se aprueban por el Pleno, hace pocos minutos recibimos una noticia compleja -yo diría- por parte de la Convención Constitucional. Quiero decirles que aprobar el título que reemplaza al Senado por una Cámara de las Regiones, aun cuando no se hayan logrado los acuerdos necesarios sobre sus atribuciones, marca también un punto de inflexión.

Y quiero decirle, Presidenta, que nosotros no podemos ser indiferentes. Primero, porque en los regímenes democráticos con gobiernos presidencialistas se requiere un sistema de frenos y contrapesos. Es fundamental. En ningún otro estamento de la institucionalidad democrática del país están mejor representadas las regiones que en el Senado de la República.

El Senado ha sido clave para perfeccionar la calidad de las leyes y para mostrar capacidad de tener una visión de largo aliento. Este Hemiciclo es un punto de encuentro, de reflexión, donde los Senadores nos escuchamos y mira-

mos colectivamente lo que viene por delante.

Nosotros no vamos a adelantar opinión respecto del plebiscito de salida, no nos corresponde hacerlo ahora, sino cuando el trabajo de la Convención esté listo. Pero la intervención respecto a esta materia no la hacemos por defender el trabajo de los Senadores, ¡no!, sino porque acá es la calidad de la democracia la que se verá afectada sin la existencia de un Senado. Y como una Cámara de las Regiones, pierde la potencia de representar con la fuerza que se requiere al territorio del país. Y afirmo que, desde Arica a Magallanes, esta Corporación representa adecuadamente a las regiones.

Y respecto del proyecto de georreferenciación, creo que va bien orientado. Nosotros habíamos presentado iniciativas similares, que se encuentran en este Parlamento, y ciertamente creemos que va en la dirección correcta. Se le dio urgencia a este proyecto que se inició en la Cámara y creemos que va en la buena senda de aumentar la participación ciudadana en las votaciones.

Una democracia sana es una democracia donde hay alta participación electoral.

Y esperamos que la legitimidad de las nuevas autoridades esté dada por amplios respaldos ciudadanos. Pero, además, por cómo somos capaces de que para un plebiscito de salida, que va a marcar los treinta años siguientes del país, los ciudadanos tengan la posibilidad, y mediante el voto obligatorio, de sufragar en locales de votación más cercanos a sus domicilios. Pero el proceso requiere -tal como señalaba el Senador García- mucha información. Porque, si no, vamos a tener los mismos problemas que ocurrieron en la última elección, donde la gente llegaba a los locales donde votaba tradicionalmente y se encontraba con la sorpresa de que ya no sufragaba ahí.

Por tanto, necesitamos que haya mucha información previa sobre el proceso de votación.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Primero, quiero agradecer esta iniciativa y lamento que nos hayamos demorado tanto en tramitarla, porque efectivamente hoy día, y sobre todo los adultos mayores, que son los que más votan, los más responsables de nuestra sociedad, requieren un lugar de votación cercano al domicilio.

Por otro lado, este plebiscito de salida, especialmente, tiene un requisito muy importante: la obligatoriedad del voto. En ese contexto, debemos hacer todo lo posible -como lo han dicho mis antecesores- para que la ciudadanía esté muy informada.

Presidenta, yo no creo mucho en las casualidades. Hoy día se votó y aprobó la eliminación del Senado en la Convención Constitucional, y lo lamento, pero no por ejercer una defensa corporativa -yo pertenezco a él desde hace solo cuatro años-, sino porque se trata de una institución con doscientos años de historia y que ha sido un tremendo aporte para la república del país.

Es una lástima el camino que está recorriendo la Convención Constitucional.

Yo no tengo miedo de decir que, si esto sigue el rumbo que estamos viendo, voy a ser una de las primeras en hacer campaña por el rechazo, porque nosotros hoy día tenemos una responsabilidad, y no con nuestros trabajos: todos somos profesionales y podremos buscar empleo en otra parte, sino con la república, con nuestra historia, con nuestra patria.

Sinceramente yo esperaba un mínimo de cordura por parte de la Convención, pero no la he visto ni con el tema de la plurinacionalidad, ni con los sistemas de justicia diferenciados, ni con la eliminación del Senado. Con todo lo que estoy viendo creo que no podría recomendarle a nadie que apruebe la nueva Constitución.

Voto a favor de este proyecto, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— Senador Bianchi, usted pidió intervenir, pero como ya ocupó su tiempo, supongo que quiere hablar sobre un tema distinto. Si es punto de reglamento, le daré la palabra cuando terminemos de ver el proyecto.

Tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Presidenta, quiero hacer un comentario.

Primero, quiero señalar que este proyecto va claramente en la línea correcta y, además, tiene la gracia de que va a permitir que sea mucho más fácil votar (será más barato y habrá más participación). Eso me parece bien.

Y también quiero hacer un comentario sobre lo que está pasando con la Convención, porque yo fui de las personas que votaron apruebo y trabajaron por dicha opción, porque creo que Chile necesita una nueva Constitución. Pero yo voté para que arreglaran el segundo piso de la casa, no para que la demolieran. Ese es el tema.

Con lo que se aprobó en la Convención se botaron todos los cimientos que construyeron doscientos años de historia. Y la verdad es que, indistintamente del desprestigio que se le ha intentado dar a la institución del Senado, está demostrado que los sistemas unicamerales son un fracaso, y sobre todo en Latinoamérica; es cosa de que miremos a nuestros hermanos peruanos cómo lo están pasando.

Además, parece una broma, pero ayer una persona me dijo en la calle: “No se preocupe, Senador, porque en la futura Cámara va a haber cinco escaños reservados para los chilenos”... Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

No hay más inscritos.

Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna Senadora o algún Senador no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular**

el proyecto (38 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con los quorum constitucionales requeridos, y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro (don Juan Luis), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Despachamos, entonces, el proyecto a la Cámara de origen, donde debe cumplir su tercer trámite constitucional.

Señora Subsecretaria, usted nos había pedido la palabra al terminar.

La señora LOBOS (Subsecretaria General de la Presidencia).— Por su intermedio, Presidenta, quiero saludar y agradecer a las señoras Senadoras y a los señores Senadores por el amplio respaldo a esta iniciativa, que sin duda va a permitir una participación amplia, efectiva, segura e informada en un hito tan relevante como es el plebiscito de salida, dando también certezas de que la fecha de este va a ser el 4 de septiembre.

Había una norma relativa a los sesenta días después de que el Presidente de la República dictara el decreto convocando a este plebiscito, y eso era lo que impedía tener certeza respecto a los plazos para que el Servel pudiera tomar las medidas necesarias para auditar el padrón y permitir los aportes. Desde esa perspectiva, el Ejecutivo ha tomado la decisión de fijar como fecha cierta el 4 de septiembre, una vez que haya sido informado por la Convención Constitucional sobre el texto que deberá ser sometido a votación.

Respondiendo dos consultas -por su intermedio, Presidenta- planteadas por la Senadora Sepúlveda, puedo señalar que efectivamente

dentro de las facultades administrativas que se dan al Servel para poder garantizar la seguridad y efectividad del proceso, está la posibilidad de ampliar locales y horarios de votación. Así que, desde esa perspectiva, podría avanzarse en esa línea.

Adicionalmente, tomando en consideración el Ejecutivo que efectivamente la lógica del transporte durante el día del plebiscito es muy distinta a la lógica normal de su funcionamiento, hemos oficiado al Ministerio respectivo para que adopte las medidas necesarias para facilitar la participación de la ciudadanía.

Así que una vez más agradezco a todos los Senadores y las Senadoras por este amplio respaldo, y esperamos tener esta ley aprobada lo antes posible, porque se requiere para que el Servel efectivamente pueda implementar el proceso.

Respecto al tema del cambio de domicilio, el Servel va a iniciar desde ya una campaña de difusión para que estén los ciudadanos y ciudadanas debidamente informados, la cual se encuentra ya en proceso de licitación.

Sabemos, como recordaba el Senador Matías Walker -por su intermedio, Presidenta-, que el proyecto de georreferenciación es de carácter general, por tanto, el Servel está implementándolo y lo único que necesitaba era esta habilitación constitucional para poder aplicarlo al plebiscito de salida, así que ya se halla en trámite esto para poder garantizar efectivamente la debida participación de la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Subsecretaria.

¿Reglamento, Senador Bianchi?

El señor BIANCHI.— Presidenta, antes de que abandone la Sala la Subsecretaria, debo señalar que cometí un error cuando hablé, pero no fue un error involuntario -igual lo hizo el Senador García, y bien que lo haya aclarado el Senador Walker-, respecto de la fecha.

Como digo, no fue un error antojadizo, sino que en nuestra oficina parlamentaria hemos

habilitado la ayuda para quienes no pueden hacer el cambio; llamamos al Servel para consultar la fecha y nos entregaron la que señalé. De hecho, yo acá guleo y coloco “Servel, 13 de abril”, y me figura la información en todos los diarios. Acá hay un periódico de circulación nacional que indica que el cambio de domicilio es hasta el día 13 de abril, y muestra la página, todo.

Entonces, allí hay una gran tarea, porque colectivamente la gente no participa en la Comisión de Constitución. Por tanto, esa información sería muy relevante que, a lo menos, no sé, sea corregida, pues se entregó una mala información y yo la recibí de parte del Servel, y todos los diarios de circulación nacional han señalado esa fecha.

Me parece que las campañas de difusión son muy importantes, por eso este error que pude haber cometido al hablar quiero corregirlo.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador, solo le quiero recordar que lo que usted acaba de señalar no es un tema de reglamento. Ya había hablado y el punto fue aclarado. Pero, bueno, ya está hecho.

¿Hay Cuenta agregada?

Ah, todavía no ha llegado.

Pasamos al siguiente punto de la tabla.

INCORPORACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DENTRO DE BASES DE LA INSTITUCIONALIDAD

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— A continuación, la señora Presidenta pone en discusión en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señoras Allende y Órdenes y señor Sandoval y de los ex Senadores señores Bianchi y Girardi, en primer trámite constitucional, para incorporar el desarrollo sostenible dentro de las Bases de la Institucionalidad.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.402-07.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El objetivo de esta iniciativa es incorporar un inciso nuevo al artículo 1° de la Constitución Política, ubicado en el Capítulo I, con el fin de consagrar el desarrollo sostenible como principio orientador de nuestra institucionalidad.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que, no obstante que el proyecto es de artículo único, lo discutió solo en general, con el objeto de otorgar a Sus Señorías la oportunidad de perfeccionarlo y enriquecerlo con ocasión del segundo informe.

La referida Comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus entonces miembros, los Honorables Senadores señores De Urresti y Huenchumilla y los ex Senadores señores Allamand, Harboe y Pérez.

Cabe tener presente que este proyecto de reforma constitucional requiere para su aprobación del voto conforme de las dos terceras partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 33 votos favorables.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 8 y 9 del primer informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Quién informa este proyecto?

¿Senador Walker?

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Vamos a tener el honor de informar también este proyecto de reforma constitucional, boletín N° 12.402-07, que cumple su primer trámite constitucional y que se inició en moción de los Honorables Senadores señoras Allende y Órdenes y señor Sandoval y de los ex Senadores señores Bianchi y Girardi.

Se dio cuenta de esta iniciativa en la Sala del Senado en sesión de 23 de enero de 2019, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

No obstante que este proyecto de reforma constitucional es de artículo único, la Comisión propone discutirlo en general, con el objeto de otorgar a los señores Senadores la oportunidad de perfeccionarlo y enriquecerlo con ocasión del segundo informe.

En síntesis, el objetivo de esta iniciativa consiste en incorporar un nuevo inciso al artículo 1° de la Constitución Política, ubicado en el Capítulo I, de Bases de la Institucionalidad, con el fin de consagrar el desarrollo sostenible como principio orientador de nuestra institucionalidad.

La iniciativa dispone que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Asimismo, agrega que tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

El fundamento de esta modificación dice relación con incorporar en el Capítulo I de la Constitución Política un principio que oriente el desarrollo sostenible de toda nuestra institucionalidad en el ámbito estatal, de grupos intermedios de la sociedad civil, de manera que dicho desarrollo sea un pilar de progreso para nuestro país. De esta forma, se enviará una señal clara y concreta de compromiso a nivel constitucional, con los desafíos derivados del cambio climático.

Señora Presidenta, por último, cabe señalar que, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política, tratándose de una modificación que afecta al Capítulo I del texto constitucional, se requiere para su aprobación del voto conforme de las dos terceras partes de los Senadores y las Senadoras en ejercicio.

Es todo cuanto puedo informar.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Ha pedido la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto incorpora en la Constitución un párrafo muy importante, que aclara que

“Los seres humanos” -y leo textualmente- “constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.”.

Me parece de suma importancia que ojalá la mayor parte de los Senadores pudiera participar en la discusión de esta materia, y, por lo mismo, dados los compromisos y el homenaje que viene a continuación en la hora de Incidentes, creo que sería más prudente, Presidenta -esa es mi sugerencia-, dejar informado este proyecto y que lo veamos en primer lugar en la próxima sesión ordinaria que tengamos.

Lo someto a su consideración, y, por supuesto, a la Sala, para ver si es la mejor de las opciones, dada la importancia del tema.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

El Senador Galilea propone, en base a lo señalado por él, que dejemos este proyecto hasta acá, ya que ha sido informado por el Secretario y por el Presidente de la Comisión. Quedaría pendiente la discusión y la votación. Lo pondríamos en el primer lugar de la tabla de la sesión del día martes.

Pido el acuerdo unánime para tomar esa decisión.

Acordado.

—**Queda pendiente la discusión general del proyecto.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Hay Cuenta agregada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Señora Presidenta, en este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados

con los cuales informa que ha accedido a la proposición del Senado, en orden a archivar los siguientes proyectos de ley:

1.— Sobre protección de los animales, correspondiente al Boletín N° 1.721-12.

2.— El que prohíbe el uso de bolsas plásticas no biodegradables, correspondiente a los Boletines Nos 6.045-12, 6.080-12, 6.520-12 y 6.585-12, refundidos.

3.— El que tipifica la conducta de maltrato o crueldad con los animales, correspondiente al Boletín N° 3.327-12.

—**Se toma conocimiento y se procede al archivo de los proyectos de ley.**

Comunicaciones

De la Comisión de Ética y Transparencia, mediante la cual comunica que eligió como Presidente al Honorable Senador señor Pugh.

De la Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales, mediante la cual informa que se constituyó y eligió como Presidente al Honorable Senador señor Kusanovic.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, mediante la cual informa que acordó solicitar a la Sala que, con motivo del inicio de un nuevo período legislativo, se proceda a la conformación de los Grupos de Amistad que mantiene el Senado con otros parlamentos del mundo.

Indica que los señores Senadores que quieran inscribirse en los Grupos de Amistad que estimen de su interés, podrán hacerlo mediante nota dirigida a la Secretaría de la Comisión de Relaciones Exteriores o al correo electrónico: rreesen@senado.cl, hasta el 27 de abril del presente, luego de lo cual se procederá a su constitución y elección de Presidente.

Hace presente, finalmente que estos Grupos de Amistad no dicen relación con los establecidos en el Acuerdo Marco, los cuales son designados por los Comités.

—**Se toma conocimiento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Vamos a pasar a la hora de Incidentes.

¿Senador Moreira?

El señor MOREIRA.— Muy breve, no sé si lo dijo el señor Secretario, pero ¿la información que acaba de dar se va a enviar a cada uno de los parlamentarios, para que se inscriban en los distintos Grupos de Amistad?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor MOREIRA.— Perfecto.

Muchas gracias.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor GARCÍA:

Al Jefe de Vialidad, Provincia del Biobío, consultándole por **NOMBRE DE EMPRESA ENCARGADA DEL CONTRATO GLOBAL DE MANTENCIÓN QUE INCLUYE EL CAMINO CRUCE RUTA 5 CANAL BIOBÍO-ALHUELEMU, ROL S/R Q-864, COMUNA DE MULCHÉN, INDICANDO NOMBRE DE INSPECTOR FISCAL DEL REFERIDO CONTRATO Y MEDIOS PARA CONTACTARLO.**

De la señora RINCÓN:

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, respecto de **DENUNCIA POR GRAVES INCUMPLIMIENTOS DE NORMATIVAS SOBRE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS CON PROMESA DE COMPRAVEN-**

TA POR PARTE DE INMOBILIARIA MAPSA S.A. Y POR INFRACCIONES A DFL QUE REGULA COMPAÑÍAS DE SEGUROS, SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO POR PARTE DE HOLDING SECURITY S.A.

Y a la Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, denunciando **POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE LA LEY N° 19.281, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS CON PROMESA DE COMPRAVENTA, POR INMOBILIARIA MAPSA S.A, E INFRACCIONES AL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 251, QUE REGULA LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO, POR HOLDING SECURITY S.A., DEBIDO A SUS PRÁCTICAS EN EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE LEASING HABITACIONAL CON SUBSIDIO ESTATAL Y EL COBRO JUDICIAL DE DIVIDENDOS SUPUESTAMENTE IMPAGOS.**

Del señor VAN RYSELBERGHE:

A la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, para que remita **INFORME CON MEDIDAS QUE ESTÁ TOMANDO EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL PARA SUBSANACIÓN DE RETRASO EN PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO DE DIVERSAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y VECINALES.**

Y a la Ministra de Salud, a fin de que haga llegar a la Corporación información sobre **RETRASO EN PAGOS DE INGRESO MÍNIMO FAMILIAR PARA TRABAJADORES DE PROGRAMAS DE EMPLEO DURANTE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2022, EXPLICANDO DIFERENCIA ENTRE MONTOS PAGADOS.**

**HOMENAJE EN MEMORIA DE SEÑOR
JOSÉ AVAYÚ BERESI, RECIENTEMENTE
FALLECIDO**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En primer lugar, damos inicio al homenaje al señor José Avayú Beresi, conforme a lo acordado en los Comités.

Están llamando al Senador Pugh, quien ha pedido el homenaje, dentro de la bancada de Renovación Nacional, para que venga a realizarlo.

Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Presidenta, creo que conocí bien a José Avayú, y más allá de que el Senador Kenneth Pugh pueda rendirle un sentido homenaje, yo quiero, por mi parte, dar testimonio de una persona muy notable.

Primero, por su calidad humana. Pocas veces me había tocado -tenía la edad que podría ser la de mi padre- conocer a alguien que pudiera entenderse más con distintas generaciones, siempre con un sentido positivo de la vida.

Enfrentó, como muchos, momentos difíciles, complejos. Tuvo buenas razones, como muchos, para haberse sentido acreedor de este mundo, pero creo que, al contrario, siempre tuvo la humildad de sentirse deudor, entregando esa amistad, esa simpatía y ese sentido positivo dondequiera que estuviera.

Y cuando se habla de José Avayú, se habla de eso: de una persona esencialmente alegre, positiva, constructiva.

Pero probablemente este homenaje va más allá de eso, porque hay personas que tienen esas características. Este homenaje tiene que ver con que fue un notable emprendedor, un emprendedor en momentos fáciles y difíciles, de los dos. Le tocó estar probablemente en el pináculo del éxito en un momento determinado y de pronto se vio afectado por situaciones que no dependían de él, y que le hicieron ver el otro lado del mesón.

Yo creo que ahí se ven las personas grandes, aquellas que son capaces de recomponerse, de

restituirse. Y él tenía esa capacidad de dar en distintas regiones, porque, particularmente en la zona norte, hizo operaciones de un nivel muy relevante.

Además, transmitió siempre un sentido de familia que a mí me impactó, también en todas las circunstancias.

Fue una de esas personas que son capaces de transmitir alegría y que son emprendedores potentes. Mucha gente, cientos o miles de ciudadanos, hoy día pueden tener un trabajo porque, en algún minuto, él y su hermano León decidieron emprender cuando otros no se atrevían o no querían hacerlo.

Y considero que ese es el sentido más profundo de este homenaje: que se dirige a alguien a quien uno se puede referir en buenas palabras.

Defendió siempre sus ideas. Él siempre fue orgulloso de su ascendencia, y en eso construyó un escenario amplio de redes y amistades, en sentido positivo, tratando de generar el entendimiento y no importando a nuestro país un conflicto que está lejos de nuestras fronteras.

Por eso, señora Presidenta, yo quería homenajearlo, con la humildad que corresponde a quien lo conoció -en cuanto a la edad, teníamos una tremenda diferencia-, y con ese testimonio de haber estado con una persona que no pasó nunca desapercibida.

Yo creo que todo aquel que conoció a José Avayú no puede olvidarlo, más allá del tamaño grande que tenía, que probablemente era fruto de una golosería importante, pero esa misma fuerza, esa misma energía la transmitía en cada una de sus acciones, en cada uno de sus actos de generosidad, que fueron muchos, porque él sí entendió, siempre, que quien en un momento determinado podía tener, debía también entregar, cuestión bien notable, que no se suele ver en el mundo moderno, donde más bien cada uno se preocupa de lo suyo, olvidándose del prójimo.

Por eso, en nombre mío, personal, pero también en nombre de mi partido, le rindo un

sentido homenaje a quien, para mí por lo menos, fue una de las personas inolvidables: José Avayú.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En nombre del Comité Renovación Nacional e Independientes, agradezco la oportunidad de rendir un homenaje sentido y profundo a quien fuera don José Avayú Beresi (Z.L.), quien falleció el pasado mes de marzo a la edad de noventa y un años, en Santiago.

Un querido esposo, padre, abuelo y bisabuelo, destacado dirigente de la Comunidad Judía de Chile, oficial de la Reserva Naval Yates y empresario del rubro automotor.

Como en muchas historias de familias de inmigrantes que llegaron a Chile en el siglo pasado, su padre fue un visionario y un emprendedor, don Alberto Avayú Alazdraqui, quien se avecindó a principios de los años veinte en la Región de Valparaíso, que represento, y fundó hacia 1922 la empresa “Alberto Avayú, Compañía Comercial e Industrial” en la ciudad de Valparaíso.

Sus hijos, José, a quien recordamos ahora, y León, son oriundos de Viña del Mar.

José Avayú nació el 17 de agosto de 1930 en Viña del Mar y asistió al prestigioso colegio inglés Mackay, para luego ingresar a la Escuela Naval en Valparaíso.

No tengo dudas de que esa formación que recibió a temprana edad como cadete naval, al igual que su hermano León, forjó su carácter y temple, bajo la imagen y modelo de Arturo Prat, que siempre lo acompañó en su vida.

Decide ingresar a temprana edad a la empresa de su padre en 1951, con apenas veintiún años de edad, donde le corresponde asumir importantes responsabilidades, en una empresa que se comienza a expandir y a industrializar,

siendo junto a su padre y hermano, socios fundadores de lo que es hoy la empresa Indumotora, una empresa centenaria.

José Avayú participó en muchísimas actividades. El Senador Coloma -por su intermedio, Presidenta- se refería al plano personal, al plano humano, al plano que dignifica a la persona. Yo quiero solo destacar algunos de los elementos y qué dijeron algunas personas respecto de lo que les tocó vivir con él.

Tal como se señaló, fue un exitoso empresario automotriz, que fue capaz de tener presencia no solo en el país, sino en varias naciones del continente, pudiendo así dar empleo a muchísimas personas.

También fue capaz de establecer y mejorar vinculaciones internacionales, entendiéndose que el mercado automotriz es importador, y sus contactos y conexiones con el medio este le dieron todas las posibilidades de hacerlo.

El directorio de la Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC) recalca que “a lo largo de su vasta trayectoria, don José destacó por su gran aporte al desarrollo de la industria automotriz nacional y su estrecha colaboración con el comercio internacional. Siempre mostró la mejor disposición para trabajar con y para el sector, con el fin de avanzar en los temas relativos a este”.

Son múltiples las expresiones de personas que trabajaron con él.

Quiero recordar a un colaborador cercano, Richard Kouyoumdjian, quien estuvo a cargo de una de sus empresas, quien señaló: “Una persona notable, que hizo empresa, cercano a los clientes y con todos sus colaboradores, un marino de corazón y que siempre entregó todo sin esperar nada a cambio”.

Así, en esta semblanza se refleja lo que fue este hombre, este hombre que fue capaz de trascender en el tiempo por sus acciones.

Él sintió un apego muy especial por el mar, probablemente por todas las actividades a las cuales se vio ligado.

Fue parte de las primeras promociones de

los cursos de oficiales de la reserva naval yates, o CAOR Yates, donde alcanzó el grado de teniente primero.

También fue un apasionado de la aviación civil, por lo que no es de extrañarse que la Aviación Naval lo acogiera y lo nombrara piloto naval honorario, luciendo con mucho orgullo la piocha del albatros solitario.

Si bien conocí a temprana edad a Pepe, como cariñosamente lo llamábamos todos, fue su pasión por el servicio naval y su querida tierra de Israel la que lo llevó en 1997 a asistir a la ceremonia de entrega de dos lanchas misileras Saar 4 a Chile, donde llegó con su completa tenuta de marino de gala número 1 para presenciar en la mar este histórico acontecimiento navegando frente a las costas de Haifa el día 1 de junio. Eso le significó un grave accidente: se cayó en una escala y se fracturó; pero él se mantuvo erguido, con su enseñanza, para evitar que se pudiera producir algún problema en una ceremonia. Yo era uno de los dos comandantes que recibían el mando de la mar y pude valorar ese gesto en toda su magnitud.

Su pasión por sacar adelante diferentes organizaciones lo llevó a ser fundador y luego director de la Corporación Patrimonio Marítimo de Chile, donde su labor fue reconocida por su contribución permanente a la difusión del patrimonio del mar. Compartimos juntos en la misma organización y teníamos en común nuestra pasión por la historia naval y marítima de Chile.

Debo decir que tuve la fortuna de conocerlo en todas sus áreas: como empresario, como marino, como historiador y protector del patrimonio marítimo. Pero, lo más importante, lo conocí en el área humana.

Si bien era un gran hombre, de una textura impresionante, su generosidad, su amistad era mucho mayor.

Dentro de las múltiples organizaciones que le tocó dirigir, fue también director de la Fundación Mar de Chile, para acercar el mar a todos los chilenos y todas las chilenas. Hoy

nuestra educación no lo considera. Él se preocupaba porque se contara con peces en los cuadernos de los niños.

Ese es don José Avayú. Un hombre que se dedicó por completo a sus pasiones, como empresario y con su familia.

Hoy su familia lo va a extrañar mucho. Por eso, a la distancia quiero mandar un sentido pésame a su señora, Fanny Guiloff, esperando que se pueda recuperar y esté un poco mejor; a sus cuatro hijos; a Eduardo, que ha tenido que asumir la responsabilidad de llevar adelante estos momentos.

Pepe, junto con Fanny, son abuelos y bisabuelos de diecisiete nietos y veintisiete bisnietos. Esa es la capacidad que tenemos para entender cómo las familias se van multiplicando en el tiempo.

Junto con su hermano León, y quiero destacarlo, fue capaz de liderar enormes actividades. Los dos se posicionaron en todo el Cono Sur. No voy a nombrar las marcas de los vehículos de los que ellos se encargaron, pero sí señalo lo que la gente que servía con ellos decía respecto de estos jefes.

Esta larga trayectoria de José en el mundo automotriz nacional e internacional permitió generar vínculos muy especiales con todas las áreas donde proveía.

Finalmente, quiero referirme a la vida como un integrante de la comunidad judía chilena.

Pepe se destacó por ser un gran dirigente. Y eso es algo que todos reconocen.

En la tradición judía se escribe al final del nombre, cuando un ser querido fallece, las letras *Z"l*, que son las abreviaciones de las palabras en hebreo *Zijronó Lebrajá*, que significa de "Bendito Recuerdo".

Hoy realizamos este recuerdo de lo que fue la vida de este destacado hombre, porque ese sentido pésame, que enviamos hoy, queremos que sea un reconocimiento a todos aquellos que llegaron a Chile en diferentes momentos, que fueron capaces de formar sus familias, de forjar sus empresas y salir adelante como em-

prendedores, sin perder nunca sus convicciones, su fe.

José Avayú, Pepe, fue capaz de mantener eso siempre.

A la distancia, lo recuerdo y le deseo, como todos los albatros que vuelan alto, que tenga ese destino, esa inmensidad.

Espero poder llegar finalmente a entregar una piedra de recuerdo, tal como se hace en aquellos cementerios judíos, donde ellos están enterrados.

Pepe, José Avayú, tenemos una impresionante cantidad de cosas que decir de ti, pero debemos ser breves. Por eso, en esta pequeña síntesis quisiera recordar a ese hombre, a ese empresario, a ese comunicador, a esa persona preocupada del patrimonio, a ese marino, pero especialmente a ese querido amigo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Concluido el homenaje.

En tiempo de Incidentes, ¿el Partido Por la Democracia e Independientes va a hacer uso de la palabra?

Senador Quintana, ¿va a intervenir?

El señor QUINTANA.— No, gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el tiempo del Partido Demócrata Cristiano, ¿harán uso de la palabra?

El señor WALKER.— No.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿En el turno del Partido Evópoli?

Tampoco.

¿En el tiempo del Partido Comunista?

No.

En el turno del Partido Federación Regionalista Verde Social, tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

PROBLEMAS CON SUBSIDIO DE BANCO DE MATERIALES. OFICIO

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias,

Presidenta.

La semana pasada estuve en una reunión muy importante a través de Zoom con varias organizaciones de vecinos y vecinas de Rancagua, de Codegua, de Mostazal, de la Región de O'Higgins. Eran de la villa Nueva Cordillera, de Manso de Velasco, de Hermano Fernando de la Fuente, de Galilea, de Bosques de Santa Clara, etcétera. Allí muchas de las vecinas -son alrededor de novecientas personas- postularon al subsidio de banco de materiales.

Y se ganaron el beneficio, además, con mucho esfuerzo, con mucha dedicación. Las postulaciones significaron un avance para poder mejorar sus viviendas, etcétera. Quedaron técnicamente aprobadas alrededor de novecientas personas, que están hoy día con sus tarjetas para poder comprar los materiales.

Sin embargo, Presidenta, fueron a las empresas Easy, Homecenter, Construmart y, lamentablemente, no las atendieron, se bloqueó el banco de materiales y las personas no pudieron retirar sus elementos para poder construir. Y no hay ninguna información que nos permita saber qué está pasando con este subsidio, que, además, fue tan requerido, tan publicitado.

Por eso, queremos pedir información, Presidenta, al Ministerio de Vivienda y saber qué está ocurriendo con este programa, que ha sido exitoso, pero en que, lamentablemente, hoy día estas empresas -Easy, Homecenter y Construmart- no están entregando los materiales como corresponde a algunos y prácticamente nada a otros.

Entonces, quiero saber qué está pasando con estos contratos y con este programa.

Gracias, Presidenta.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A continuación corresponde el turno del Partido Revolución Democrática e Independiente.

No intervendrá.

El Partido Republicano no hará uso de su tiempo.

Senador Bianchi, ¿va a intervenir en Incidentes?

El señor BIANCHI.— Sí, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene tres minutos.

ROL DEL SENADO EN PLANTEAMIENTO DE PROYECTOS DE RELEVANCIA NACIONAL

El señor BIANCHI.— Presidenta, muchas gracias.

Quiero hablar un poco sobre el rol del Senado. Y estoy orgulloso de representar a mi región, al país y de lo que aquí podemos hacer.

Se habla de que somos un contrapeso necesario para la democracia. Pero creo que ese contrapeso debe tener un rol más activo.

Esta semana hemos visto paralelamente en la Cámara de Diputados muchos proyectos de relevancia nacional que se están discutiendo, pero aquí tenemos una tabla que francamente va en un mundo paralelo. Y considero que nuestro rol como Senadores debe ser mucho más activo.

Teníamos un Gobierno cuestionado por sus acciones y ahora hay otro Gobierno igualmente cuestionado por sus inacciones, pero sobre todo por la falta de consecuencia.

Yo entiendo el tiempo y que esto debe tener un proceso de adaptación, pero hay una cosa que no perdono en la vida, y menos en la política y en un funcionario que debe tener un rol público diferente: la inconsecuencia.

Por tanto, llamo a eso: a tener un rol más activo, una opinión más activa; no solo a defender la institución, a defender las ideas. Vamos a entrar cada vez a un país más dividido entre Izquierda y Derecha, pero pareciera que el ciudadano común está fuera de esta discusión.

Quisiera hablar en representación de esa gente.

Yo veo, al igual que todos, una gran in-

certeza. Estamos en un país de incertezas. Y esa incerteza le hace mucho daño al país. Una incerteza en todo orden de cosas, a las cuales hoy no son capaces de responder.

Veo a un Ministro que no entiendo si es Presidente de la República, no sé si es Presidente del Banco Central, no sé si es representante de ciertos grupos económicos, pero que hoy día le habla al país y entrega un proyecto que me parece pésimo, pésimo. Y cuando se habla de las libertades de las personas y de la propiedad de los fondos, no se le puede decir a una persona que tiene libertad de los fondos, pero que no puede ir a comprar un quintal de harina, pero sí ir a pagar la deuda de una tarjeta de una casa comercial y después comprar ese mismo quintal a crédito.

Entonces, llamo a defender ese rol, no al Senado, sino a defender el rol que debemos tener, más activo y más ligado a la actual demanda ciudadana. Entiendo que hay muchos proyectos que pueden ser de relevancia, pero la tabla es muy lejana a lo que hoy día está viviendo el país. Se necesita ese contrapeso, más fuerza y, sobre todo, entregarle al país algo que hoy día el Gobierno no le entrega y en cuyo lugar solo genera incertidumbre y evidencia, además -diría yo-, inconsecuencia.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el tiempo del Partido Renovación Nacional e Independientes, tiene la palabra el Senador Galilea.

PRIORIZACIÓN DE LICITACIÓN DE EMBALSE LA JAULA DE REGIÓN DEL MAULE. OFICIOS

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Quiero referirme hoy al programa de inversiones que la Región del Maule está llevando adelante en el tema de riego, de la utilización del agua, de guardar agua para asegurarla a todos nuestros regantes, particularmente en el sector norte de la Región del Maule, en la pro-

vincia de Curicó.

Se firmó, hace algunos años, un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional del Maule que aborda varios embalses. Pero hay uno que es el que está más avanzado y que probablemente se ubica en el sector más crítico de nuestra región en términos hidrológicos, que es el embalse La Jaula, ubicado en la parte cordillerana del río Teno.

Este embalse ya logró pasar toda la etapa de prefactibilidad. Han sido años de trabajo de los regantes, de las directivas, de las juntas de vigilancia del río Teno y, por supuesto, del sector público, que han logrado ya pasar esa barrera.

Tenemos hoy la resolución favorable para que se pueda licitar la factibilidad de dicho embalse.

¿Pero en qué topamos? En que la Dirección de Obras Hidráulicas no ha hecho la modificación de la ficha IDI, que se tramita ante el Ministerio de Desarrollo Social, y que simplemente debe cambiar en el sentido de que esto es de financiamiento mixto, cerca de un tercio por parte del MOP y dos tercios por parte del Gobierno regional.

Eso es todo lo que hay que hacer para que el Gobierno regional y el MOP firmen los convenios y se pida la licitación cuanto antes.

Entonces, deseo pedir, a través de esta intervención, que se oficie al Director de Obras Hidráulicas del Maule, al Seremi de Obras Públicas del Maule, al Delegado Regional del Maule y a la Gobernadora Regional del Maule para que, por favor, le den la máxima prioridad al embalse La Jaula, para resolver estos temas, que solo son burocracia fácil de resolver, como es corregir una ficha IDI. Cada minuto, cada día y cada mes que perdemos en el atraso de licitar la factibilidad y posteriormente la construcción del embalse La Jaula en el río Teno significa sufrimiento, significa escasez, significan inmensas pérdidas para cerca de ciento diez mil regantes y agricultores que viven de estas aguas.

Así que quiero reiterar, Presidenta, todos

estos oficios, particularmente a la Gobernadora Regional, al Delegado Presidencial, al Seremi de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas para que le den máxima prioridad a todo lo que tiene que ver con los papeleos que signifiquen licitar cuanto antes la factibilidad del embalse La Jaula del río Teno, en nuestra provincia de Curicó.

Es una exigencia moral y ética resolver rápido este tipo de cosas para que los regantes tengan una luz de esperanza en ver construido este embalse en el más breve plazo posible.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

El señor COLOMA.— Me suma también, Presidenta.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Galilea, con la adhesión del Senador señor Coloma, conforme al Reglamento

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el tiempo del Partido Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Senador Coloma.

APOYO A SOLICITUD DE SENADOR GALILEA PARA PRIORIZAR LICITACIÓN DE EMBALSE LA JAULA DE REGIÓN DEL MAULE

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

La hora de Incidentes tiene una naturaleza que quizás con los años se ha ido desvirtuando, pero que es bien interesante, porque permite hacer reflexiones políticas sobre situaciones sobrevinientes en el país.

Y, a propósito de los dos comentarios que escuché, quiero por lo menos dar mi visión respecto de ellos.

Voy a partir por el último, mencionado por el Senador Galilea, compañero de la Región del Maule, con relación al tema del embalse. Alguien podrá decir que es una materia muy local, pero refleja una lógica de Estado que te-

nemos que corregir.

Cuando hay consciencia total de la necesidad de cuidar el recurso hídrico, es cada vez más impresentable que el Estado no actúe ni active todo su potencial cuando eso es posible mediante los embalses y otro tipo de medidas que ayudan a paliar los efectos de esta sequía en el país, y particularmente respecto de las personas que viven más bien enfocadas en el mundo agrícola.

La verdad es que es bien impresentable, porque este embalse -quiero colocar el contexto: el mismo Senador fue Intendente; yo era Senador- lleva doce años en situación de estar faltando informes finales.

Y resulta bastante irritante que al final -ha pasado con distintos Gobiernos, digámoslo-, en la práctica, sea imposible generar o activar procesos de cuidado hídrico teniendo los recursos para eso, pero no contando con la agilidad para avanzar en la implementación de esos acuerdos.

Recuerdo haber pedido hace algunos años un informe a la Comisión Nacional de Riego que destacaba que en los últimos cincuenta años el grado de desarrollo de los embalses en Chile era del uno por ciento al año. Si usted lo proyecta a cualquier otra actividad, en cincuenta años las condiciones han cambiado en un 5 mil por ciento, un 10 mil por ciento, y aquí claramente hay una falta o de comprensión, o de voluntad, o de agilidad, porque creo que las autoridades, y he hablado con cada una de ellas, tienen consciencia. Pero algo ocurre en la implementación de este caso en particular, porque falta un informe, que se demora y se demora y se demora, y se hace imposible este tránsito.

Así que esa es la razón para sumarme a ese oficio.

Pero también quiero hacer presente que aquí tenemos un problema grande en Chile, y es que no estamos resolviendo con la voluntad y con la envergadura que el Estado debería generar en este tipo de medidas, con la colabo-

ración del mundo privado, ya que en muchos casos son compartidos los costos.

Lo que pasa es que hay toda una gestión burocrática que me parece fundamental hacer.

SITUACIÓN DEL SENADO EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN

El señor COLOMA.- En segundo lugar, Presidenta -entiendo que tengo un poco más de tiempo-, quiero hacerme cargo de lo que se planteó respecto del Senado.

Yo comparto la relevancia que, a mi juicio, tiene el Senado. Lo puedo decir con la autoridad moral de alguien que va de salida. Yo he estado probablemente mucho tiempo acá, no sé si hay alguien más en este caso. Con el Senador García posiblemente somos los que llevamos más tiempo, y no hay ningún ánimo, por distintas razones, de mantener esa situación.

Pero me parece que, a estas alturas, debemos identificar cambios constitucionales que puedan tener una lógica a propósito del estallido social y de violencia. Yo fui parte de esos acuerdos, en donde jamás se planteó que el elemento que generaba desencuentro y un marco de problemas tuviera que ver con el Senado.

Y lo digo mirando para adelante. O sea, un país sin un contrapeso legislativo y con un debilidísimo contrapeso judicial, como el que se ha aprobado, obviamente va hacia una lógica de poder total, cuestión que a mí me inquieta profundamente.

Por eso lo quiero plantear desde acá, en la hora de Incidentes: me inquieta profundamente que particularmente los partidarios del Oficialismo estén instalando una lógica de poder total. No tengo otra explicación que más que decir que hoy día los equilibrios que el Senado plantea resultan incómodos.

Probablemente, si el resultado electoral hubiera sido distinto, estaríamos en otro escenario, porque el Senado es el contrapeso real que existe para la implementación de las leyes,

para el control democrático institucional que es tan necesario en una democracia.

Entonces, si uno suma el conjunto de normas que se han ido aprobando por la Convención Constituyente, por una mayoría de esta, en un escenario electoral que probablemente no se repetiría ahora, que entre muchos otros temas aborda el debilitamiento ostensible del Poder Judicial y ahora la eliminación real del Senado, que es el contrapeso político que tenía el Gobierno, no me queda sino concluir que aquí estamos en un escenario bastante más complejo, que obviamente hiere a la democracia y debilita los contrapesos.

Eso, sin ni siquiera una explicación razonable, no me parece aceptable.

Insisto: esto lo planteo desde un punto de visto reflexivo, no de uno contingente, porque son otros los que tendrán que dar nuevos escenarios hacia delante; lo miro pensando en el Chile grande, en el que se viene, y en esa falta de contrapesos. Porque si hay algo que siempre hay que cuidar es la suma de poderes, y cuando todo descansa en una coalición, o en un grupo de esta, eso obviamente es un debilitamiento potencial respecto de esta convivencia.

Es por eso que, y a propósito de lo que decía el Senador Bianchi, yo comparto que probablemente se necesita una activación de nuestra tabla mucho mayor, situación que, dicho sea de paso, ha sido por una deferencia especial que se ha tenido con el Gobierno entrante, ¡porque esa es la verdad!

Yo, a partir de ahora, me siento no solamente convocado, sino también obligado a hacer tablas propias, por lo menos en las Comisiones que me corresponde, ya que desde el punto de vista del Gobierno pareciera que esta es una institución que pasa a ser demasiado incómoda.

Y como yo sí creo en la democracia, sí creo que tenemos que activar la institucionalidad, también hago un llamado -y me sumo al del Senador Bianchi- en el sentido de incorporar

en la discusión temas que tengan que ver directamente con el futuro institucional de nuestro país, el futuro de las pensiones de nuestro país, el futuro de las distintas institucionalidades jurídicas y sociales que están hoy día en juego.

Por eso, Presidenta, yo quería hacer esa breve reflexión, la cual no me inspira otra cosa que el poder manifestar en la hora de Incidentes mi reacción frente a dos temas que son muy diferentes, pero que al final revelan debilidades que uno debe intentar corregir: aquello que hace a un país sustentable en materia de recursos naturales, si es que hay voluntad común de hacerlo, y aquello del país que hace sustentable de buena manera los contrapesos políticos, que son indispensables para una sana convivencia.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

¿En el tiempo de Incidentes del Partido Socialista?

No hay inscritos.

En el tiempo de Incidentes que no ha sido utilizado por la Democracia Cristiana, tiene la palabra el Senador Flores.

SUBSIDIO PARA TRASLADO DE BARCAZA A RÍO BUENO. OFICIO

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, solicito oficiar al señor Ministro de Transportes respecto a la necesidad de acelerar la respuesta sobre lo que ya pedimos hace algunas semanas. Me refiero al subsidio necesario para poder operar una barcaza que fue remodelada y reacondicionada, con un costo superior a los 400 millones de pesos, y que hace más de dos años está esperando en Valdivia para poder ser trasladada a Río Bueno -esto es casi en el límite de la Región de Los Ríos con la Región de Los Lagos-, para el servicio de las comunidades Llanacura y San Pablo.

La situación que hoy día atraviesan estas familias significa subirse a una micro que tiene la obligación de dar un recorrido algunos días de la semana y con restricción de carga. Son pequeños agricultores que no pueden comprar insumos ni llevar productos y que, por lo demás, al otro lado del río tienen el consultorio y otros servicios.

Ya se lo hemos planteado y estamos esperando la respuesta del Ministerio.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR SOMARCO EN BAHÍA DE CORRAL. OFICIO

El señor FLORES.— También solicito oficiar al Ministerio de Transportes para que, en definitiva, cumpla con lo que comprometió en el Gobierno anterior, cuando conversamos con la Ministra Hutt: que la gente encargada de concesiones, que no intervino en la licitación del atraveso de la bahía de Corral con dos barcazas del Ministerio de Obras Públicas, lo haga con prontitud, ¡ahora!

Claramente la empresa Somarco está incumpliendo el contrato. No está teniendo la tercera barcaza cuando falla una, siendo que atravesar la bahía resulta ser prácticamente la única vía de comunicación de toda la comuna de Corral. Porque, si no, en vez de un viaje de veinte minutos en buenas condiciones, o media hora en malas condiciones, tendría que hacer un viaje de 76 kilómetros por una carretera que es de montaña.

Entonces, lo que estamos pidiendo es que no solamente se cumplan las condiciones del contrato, sino que además la empresa tenga la voluntad de reunirse con el Concejo Municipal, pero con una actitud distinta.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO EXTERNO DE VALDIVIA. OFICIO

El señor FLORES.— Por otro lado, Presidenta, quiero solicitar que se oficie a la señora Ministra de Salud para que pida información formal, tanto a Contraloría como al propio servicio de salud, de lo que a mí me parece una situación escandalosa: las obras del único consultorio que depende directamente del Ministerio de Salud, el consultorio externo de Valdivia, con un 95 por ciento de avance, fueron suspendidas quedando apenas 300 millones de pesos por pagar de los más de seis mil contratados, por un desencuentro entre el Director del Servicio de Salud y la propia empresa.

Ocurrieron una serie de desaguisados que terminaron paralizando la obra en noviembre del 2019. Han pasado dos años y medio, ese enorme consultorio está prácticamente terminado, pero está paralizado. Y resulta que ahora dicen que ya no se requieren 300 millones, sino que habría una licitación en proceso de adjudicación por 2 mil millones.

Aquí las cuentas no cuadran, no calzan, y, por lo tanto, solicitamos el informe del Ministerio de Salud directamente.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS DE HOSPITAL DE MARIQUINA. OFICIO

El señor FLORES.— Lo mismo, Presidenta, para que se regularice de una vez por todas una situación de injusticia que se generó con los funcionarios y las funcionarias del hospital de Mariquina.

Se trata de un hospital que era privado, que funcionaba como público, en el que los funcionarios fueron homologados al sistema público, y les cortaron las carreras funcionarias, además de otorgarles finiquitos irrisorios.

Han pasado cuatro Ministros, ninguno ha

resuelto ese problema.

Y hoy día los funcionarios, muchos de los cuales están en edad de jubilar, no pueden hacerlo, porque en su vida funcionaria aparece que tienen dos o tres años de carrera.

Esa injusticia tiene que ser intervenida, porque fue creada en un mal encuentro entre el Ministerio de Salud y el Vicariato de La Araucanía, el cual es el propietario del inmueble y, en ese momento, del hospital.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

CONDICIÓN DEL HOSPITAL DE PANGUIPULLI. OFICIO

El señor FLORES.— Y lo mismo sucede con el hospital de Panguipulli, un hospital que ha sido calificado como de excelencia, pero que es de madera y del año 46, en donde el esfuerzo que hacen las funcionarias y los funcionarios es gigantesco, por cuanto todos los años tienen que pelear para que les pongan suples de presupuesto porque los consideran como hospital privado, siendo un hospital público que le hace la pega al Estado de Chile.

Tendría que construirse uno nuevo, que es el compromiso que varios Gobiernos ya han tenido. Pero ninguno ha dado respuesta.

La gente de Panguipulli necesita una respuesta clara, necesita certezas de si se va a hacer o no el estudio de preinversión para el nuevo hospital público. Y, por otro lado, que se asegure el financiamiento del hospital de Panguipulli.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.**

PROBLEMÁTICA CONGESTIÓN VEHICULAR EN CENTRO DE VALDIVIA POR OBRAS INCONCLUSAS Y FALTA DE CONTROL DE TRÁFICO. OFICIO

El señor FLORES.— Presidenta, solicito que se envíe un oficio a la Alcaldesa de Valdivia para que tome cartas en el asunto respecto de lo siguiente.

El municipio no puede sentirse ajeno a lo que pasa exactamente en el centro de la capital regional, en la plaza de la República, por cuanto hay algunas obras que se encuentran ralentizadas o derechamente paralizadas -no lo sabemos- sobre el paseo Libertad, por una parte; y, por otra parte, sobre las plazas que están exactamente en el microcentro, particularmente en la plaza Pedro de Valdivia y su espejo al lado.

Además, existe allí un McDonald's, en que la fila para que la gente entre en su auto a comprar hamburguesas, aunque parezca irrisorio, ocupa a veces una vía por más de una cuadra; y, por otro lado, la otra vía se encuentra ocupada con estacionamientos. ¡Todo esto en el microcentro de la ciudad, cuando el municipio además toma la determinación de cortar una de las calles de circulación de la plaza para instalar unos carros de comida! El taco que se arma en plena plaza de la República es insostenible y el municipio no puede mirar para el lado.

Le pido a la Alcaldesa que intervenga directamente para que tome cartas en el asunto, porque el centro de la ciudad no está ubicado en el centro de un damero, como pasa en cualquier ciudad en muchas partes del mundo. El centro de Valdivia es excéntrico, se encuentra en un vértice. Y todo el camino hacia la costa, hacia la isla Teja, las universidades y los colegios, pasa por allí y está absolutamente estrangulado, por la interrupción en la construcción de dos obras importantes y por la incapacidad de ponerle orden o control al tráfico en la ciudad.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.**

**PREOCUPACIÓN POR EVENTUAL
QUIEBRE DE EMPRESAS DE
CONSTRUCCIÓN. OFICIO**

El señor FLORES.— Finalmente, Presidenta, quiero pedir que se oficie al Ministro de Vivienda a fin de que se preocupe por el eventual quiebre de muchas empresas, ya que la decisión del año pasado de aumentar el costo de las obras, por el alza de los materiales, no es suficiente.

Gracias, Presidenta.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Habiendo finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:52.

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción suplente

